



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

2020



Contenido

PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO I. RESUMEN DE LOGRO DEL PROGRAMA DE LABORES 2020.....	5
Presentación.....	5
Reporte general.....	5
Avance de los proyectos por objetivo y estrategia	8
PROGRAMA 8: Desarrollo Urbano y Vivienda	8
PROYECTOS TRANSVERSALES	12
ESTRATEGIA DE APOYO A1: Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados institucionales	20
ESTRATEGIA DE APOYO A2: Alinear el capital humano con la misión y visión institucional	24
Monitoreo de Indicadores.....	26
Conclusiones	26
CAPÍTULO II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN	27
PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL.....	27
i Cofinanciamiento	27
ii Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)	28
iii Convenio Marco de Colaboración-INVITAB.....	29
PROYECTO EMERGENTE DE VIVIENDA PARA CONTRIBUIR A SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA EN EL PAÍS.....	30
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (COMPONENTE VIVIENDA)	31
ACCIONES TRANSVERSALES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	32
1 Atención Ciudadana.....	32
2 Contraloría Social.....	32
3 Campamentos para la operación de los Programas PNR, PVS y proyectos extraordinarios	33
4 Revisión de proyectos y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de Conavi	34
5 Acciones instrumentadas en territorio, para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19.....	35
6. Registro de Prestadores de Servicios.....	36
7. Evaluación del desempeño de los prestadores de servicios.....	37
8. Acciones de capacitación para prestadores de servicios	38
CAPÍTULO III. ACCIONES INSTITUCIONALES.....	40
1. Situación Financiera. Presupuesto y Gasto.....	40



2. Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos	41
3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus órganos colegiados	42
4 Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido	45
5. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental	55
6. Estatus de los juicios laborales	58
7. Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal.....	62
8. Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional	62
9. Estatus del seguimiento de auditorías internas y externas	65
10. Contrataciones de bienes y servicios	68
11. Ley de Obras Públicas y servicios relacionados.....	68
12. Resultados de seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.....	68

Índice de cuadros

Cuadro 1. Estatus de los Proyectos del Programa de Labores 2020.....	5
Cuadro 2. Estatus de los proyectos del Programa de Labores 2020 por Objetivo	7
Cuadro 3. Cumplimiento acumulado de los proyectos del Programa de Labores 2020.....	8
Cuadro 4. Calendario de actividades	9
Cuadro 5. Indicadores del avance acumulado del Programa de Labores 2020.....	26
Cuadro 6. Resultados alcanzados del Pp S177 Programa de Vivienda Social. Cofinanciamiento en 2020	27
Cuadro 7. Resultados alcanzados del Pp S177 Programa de Vivienda Social. PSVA en 2020.....	28
Cuadro 8. Líneas de apoyo complementarias, avances del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.....	29
Cuadro 9. Resultados alcanzados del Pp S177 Programa de Vivienda Social	29
Cuadro 10. Avances del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país.....	30
Cuadro 11. Avances del Componente Vivienda del PNR por entidad federativa 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.....	31
Cuadro 12. Avance físico-financiero del Componente Vivienda del PNR por entidad federativa.....	31
Cuadro 13. Atención ciudadana, solicitudes recibidas en 2020	32
Cuadro 14. Capacitaciones en materia de contraloría social, resultados 2020	32
Cuadro 15. Comités de Contraloría Social, PNR Componente Vivienda	33
Cuadro 16. Comités de Contraloría Social, PVS.....	33
Cuadro 17. Registros documentales en Plataforma Conavi.....	34
Cuadro 18. Avances registrados en la APP de Supervisión.....	35
Cuadro 19. Estatus del presupuesto 2020.....	40
Cuadro 20. Seguimiento y atención de los acuerdos derivados de la Junta de Gobierno	41
Cuadro 21. Atención de los acuerdos	42
Cuadro 22. Convenios firmados con aplicación de recursos presupuestales	45
Cuadro 23. Convenios firmados sin aplicación de recursos presupuestales	50



Cuadro 24. Comité de Transparencia. Sesiones celebradas en el periodo de enero-diciembre de 2020	56
Cuadro 25. Recursos de Revisión	56
Cuadro 26. Denuncias por probable incumplimiento	58
Cuadro 27. Estatus de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2020	58
Cuadro 28. Saldos en los contratos de los programas del FIDEICOMISO 8013-9.....	62
Cuadro 29. Sesiones del Comité de Ética	64
Cuadro 30. Resumen de contrataciones y servicios y porcentajes formalizados conforme al artículo 24 de la LAASSP y Criterio AD01a	68

Índice de Figuras

Figura 1. Portal de Atención Ciudadana para la captación y procesamiento de las solicitudes de subsidios.....	11
Figura 2. Reporte de reducción de emisiones.....	12
Figura 3. Captura de pantalla del Módulo de sustentabilidad	14
Figura 4. Constancia del curso: “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”	16
Figura 5. Materiales gráficos y audiovisuales cargados a la plataforma Moodle	17
Figura 6. Módulo de Programas del SNIIV	19
Figura 7. Campamentos PNR	34
Figura 8. Atención en campo	36
Figura 9. Composición del FIDEICOMISO.....	62



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los artículos 23, fracción XI y 25, fracción VII de la Ley de Vivienda y los artículos 58, fracción XV y 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como del 25, apartado VII del Manual de Organización de esta Comisión se presenta ante la H. Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación de la Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), con el objeto de dar a conocer el resultado de las acciones realizadas durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, por las distintas áreas que la conforman.

El capítulo I presenta el resultado de los proyectos comprometidos en el Programa de Labores 2020. La información contenida es la síntesis de cada proyecto propuesto y fue elaborada por los servidores públicos responsables y validada por los titulares de las unidades administrativas en funciones durante el ejercicio fiscal que se reporta.

En el capítulo II se presentan las metas y resultados de los Programas presupuestarios S177 Programa de Vivienda Social y Componente Vivienda del S281 Programa Nacional de Reconstrucción y el Proyecto Emergente de Vivienda para Contribuir a Superar la Emergencia Económica del país; así como de las acciones transversales que fueron realizadas en el marco de su operación.

Por último, en el capítulo III se presentan las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dra. Edna Elena Vega Rangel
Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda



CAPÍTULO I. RESUMEN DE LOGRO DEL PROGRAMA DE LABORES 2020

Presentación

De conformidad con lo previsto en el Proceso de Planeación Estratégica (QCW.20-PR-003) de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), se presenta el informe para dar a conocer el grado de avance anual de los objetivos institucionales con cierre al 31 de diciembre de 2020.

Los avances corresponden al del Programa de Labores autorizado por la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria Núm. 57 celebrada el 18 de mayo de 2020.

Reporte general

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 de los 15 proyectos comprometidos, se alcanzó un porcentaje de avance respecto a la meta comprometida de 88.5%, quedando el estatus como se describe en el cuadro 1:

- **Doce**, se concluyeron al **100%**.
- **Dos**, quedaron en un rango de cumplimiento entre el **65%** y **95%**.
- **Uno**, quedó cancelado con un logro **20%**.

Cuadro 1. Estatus de los Proyectos del Programa de Labores 2020

Coordinador	Responsable	Descripción del proyecto	Meta	Estatus al cierre del proyecto
Programa 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.				
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Dirección de Planeación y Evaluación	P.8.1 Coordinar la evaluación de diseño del Programa de Vivienda Social.	Informe final evaluación	20% PROYECTO CANCELADO
Dirección de Enlace Ciudadano	Dirección de Enlace Ciudadano	P.8.2 Desarrollar un sistema de control para la captación y procesamiento de la información correspondiente a las solicitudes de subsidio.	Un sistema	95%
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	P.8.3 Puesta en marcha de Calculadora de Emisiones y consumos de agua y energía.	Una calculadora	100%
Proyectos transversales				
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	P.T.1 Desarrollar del módulo de registro de las medidas de sustentabilidad en la plataforma de proyectos.	Un módulo	100%
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	P.T.2 Elaborar diversas estrategias de diseño arquitectónico que resuelvan las problemáticas de habitabilidad identificadas en territorio.	Cuatro documentos	100%
Subdirección General de Análisis de	Subdirección General de Análisis de	P.T.3 Poner en marcha el programa de "Formación de inducción" a los prestadores de	150 constancias de término de la formación de	100%



Coordinador	Responsable	Descripción del proyecto	Meta	Estatus al cierre del proyecto
Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	servicios que participan en los programas presupuestarios que opera la Conavi	inducción compuesta por 5 módulos.	
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	P.T.4 Diseñar materiales audiovisuales, escritos, y de autoevaluación que permita la Formación de inducción a los prestadores de servicios	30 diferentes tipos de materiales (infografías, trípticos, videos, presentaciones, etc.)	100%
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	P.T.5 Evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicio a través de Instrumentos de medición adecuados a cada figura, tomando en cuenta a los Beneficiarios	350 evaluaciones de Prestadores de Servicios	100%
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	P.T.6 Actualizar los módulos de subsidios del SNIIV	Módulo actualizado para recibir información de subsidios de vivienda	100%
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	P.T.7 Elaborar instrumentos técnicos para la aplicación del subsidio en las acciones de vivienda.	Instrumentos técnicos para la aplicación de subsidios	100%
Estrategias de Apoyo: A1 Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados Institucionales				
Coordinación General de Administración	Subdirección de Sistemas	A1.1 Desarrollar una aplicación móvil App para el Levantamiento de datos de solicitante (posible Beneficiario) - Captura de CIS.	Una Aplicación Móvil (App) con la que SE puede hacer el levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica	100%
Coordinación General de Administración	Subdirección de Sistemas	A1.2 Desarrollar una plataforma web que automatice los procesos identificados para el alta de Prestadores de Servicio como son Organismos Ejecutores de Obra, Asistentes Técnicos, Supervisores y Verificadores. Seguimiento de su información y actividad	Una plataforma web con la que puede automatizar el proceso de Registro de Prestadores de Servicio con base en los lineamientos establecidos.	100%
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	A1.3 Adaptar los módulos de información del SNIIV para que en el cubo dinámico de subsidios Conavi, se presente información de los programas que opera la Comisión.	Un módulo	100%
Estrategias de Apoyo: A2. Alinear el Capital Humano con la Misión y Visión Institucional				



Coordinador	Responsable	Descripción del proyecto	Meta	Estatus al cierre del proyecto
Coordinación General de Administración	Subdirección de Recursos Humanos	A2.1 Elaborar la propuesta de modificación de la estructura orgánica y valorar los perfiles de puestos, para su aprobación ante las instancias que correspondan.	Estructura Orgánica y perfiles de puestos autorizados por la SFP	100%
Coordinación General de Administración	Subdirección de Recursos Humanos	A2.2 Actualizar el Manual de Organización para alinearlos al Estatuto Orgánico y nueva estructura de la Conavi.	Manual de Organización actualizados publicado en el DOF	65%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.

Los tres proyectos que presentaron inconsistencias y retrasos en su cumplimiento se describen a continuación y se presentan las justificaciones.

P.8.1 Coordinar la evaluación de diseño del Programa de Vivienda Social (20% de cumplimiento)

Justificación de la cancelación:

Insuficiencia de recursos presupuestales para realizar la erogación de la evaluación de diseño del Pp S177 Programa de Vivienda Social.

P.8.2 Desarrollar un sistema de control para la captación y procesamiento de la información correspondiente a las solicitudes de subsidio. (95% de cumplimiento)

Justificación por el retraso:

Derivado de la amplia carga de trabajo de la Subdirección de Sistemas en cuanto a las solicitudes del desarrollo de diversas herramientas por parte de otras áreas de la Conavi, se concibió un retraso en el cumplimiento de los porcentajes de avance del proyecto.

A2.2 Actualizar el Manual de Organización para alinearlos al Estatuto Orgánico y nueva estructura de la Conavi (65% de cumplimiento)

Justificación por el atraso:

La Secretaría de la Función Pública mediante Oficio No. SRCI/UPRH/0002/2021 de fecha 05 de enero de 2021, comunicó que se llevó a cabo la revisión de la información y argumentos presentados por la Conavi para la autorización de la estructura orgánica y que fueron aprobados los movimientos realizados a la misma, así como la modificación de denominaciones de las plazas, lo anterior con efectos a partir del 1º de enero de 2021.

Con dicha autorización, se continuará el proceso de actualización y publicación en el Diario Oficial de la Federación del Manual de Organización.

En el cuadro 2, se presenta un resumen de la situación de los proyectos en correspondencia con los objetivos establecidos en el Programa de Labores 2020.

Cuadro 2. Estatus de los proyectos del Programa de Labores 2020 por Objetivo

Objetivo estratégico	Proyectos
----------------------	-----------

	En tiempo ¹	Sin reporte ²	Atrasado ³	Muy atrasado ⁴	Cancelado ⁵	Terminado ⁶	Total
Programa 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.	1				1	1	3
Proyectos transversales						7	7
Estrategias de Apoyo A1: Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados Institucionales.						3	3
Estrategias de Apoyo A2: Alinear el capital humano con la Misión y Visión Institucional.			1			1	2
Total	1		1		1	12	15

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.

Nota: Los porcentajes de avance mostrados fueron proporcionados por los responsables de cada proyecto.

Avance de los proyectos por objetivo y estrategia

Para conocer con mayor detalle el desempeño institucional, se presentan los porcentajes de avance con respecto a lo programado hasta el 31 de diciembre de 2020 de cada uno de los proyectos, marcando en **azul** aquellos que ya concluyeron, en **verde** los que tienen un porcentaje de avance igual o mayor a 95% y en **rojo** los que fueron cancelados.

PROGRAMA 8: Desarrollo Urbano y Vivienda

Cuadro 3. Cumplimiento acumulado de los proyectos del Programa de Labores 2020

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable		Meta	Periodo	Evidencia	Logro	
P8.1	Coordinar la evaluación de diseño del Programa de Vivienda Social	Dirección de Planeación y Evaluación	Informe final de evaluación	Marzo - Agosto	Evaluación de diseño del Programa de Vivienda Social	20% CANCELADO
P8.2	Desarrollar un sistema de control para la captación y procesamiento de la información correspondiente a las solicitudes de subsidio.	Dirección de Enlace Ciudadano	Un sistema	Enero - Diciembre	Sistema de control para la captación de la demanda	95%
P8.3	Puesta en marcha de calculadora de emisiones y consumos de agua y energía.	Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Sustentabilidad	Una calculadora	Enero - Diciembre	Calculadora de emisiones y estimaciones de consumos de agua y energía en el sistema integral de la Comisión	100%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.

Actividades realizadas:

¹ Con porcentaje de avance igual o mayor a 95% al 100% con respecto a lo programado.

² Proyectos que no comprometieron metas en el mes de diciembre de 2020.

³ Con porcentaje de avance mayor al 64% y menor a 95% con respecto a lo programado.

⁴ Con porcentaje de avance igual o menor al 50% con respecto a lo programado.

⁵ Proyectos que fueron cancelados hasta diciembre de 2020.

⁶ Proyectos que concluyeron hasta diciembre de 2020.



P8.1 Coordinar la evaluación de diseño del Programa de Vivienda Social

Al mes de agosto el proyecto alcanzó un avance acumulado de 20%, respecto a su meta comprometida, sin embargo, no pudo continuar por falta de recursos, por lo que tuvo que ser cancelado. Las actividades que se llevaron a cabo para el logro del objetivo del Proyecto fueron las siguientes conforme al calendario programado:

Cuadro 4. Calendario de actividades

Actividad	Descripción	Mes	Porcentaje de avance comprometido	Entregable
Actividad 1	Elaborar los Términos de Referencia	Marzo	10%	Términos de Referencia
Actividad 2	Llevar a cabo el estudio de mercado para la contratación de la evaluación	Abril	5%	Estudio de mercado
Actividad 3	Realizar el proceso administrativo para la contratación de la evaluación	Mayo	5%	Solicitud de contratación
Actividad 4	Contar con el primer entregable de la evaluación	Junio	30%	Primer entregable de evaluación
Actividad 5	Contar con el segundo entregable de la evaluación	Julio	30%	Segundo entregable de evaluación
Actividad 6	Contar con el informe final de la evaluación	Agosto	20%	Informe final de evaluación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación.

Actividad 1:

Se llevó a cabo la revisión y adecuación de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Programa de Vivienda Social, teniendo como base el modelo que publicaba el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Actividad 2:

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal 2020, que fue publicado el 28 de abril de 2020 por el CONEVAL, por lo que, hasta el mes de mayo se inició la revisión del Anexo Técnico para alinearlo con el modelo de términos de referencia para evaluaciones de diseño publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Teniendo este documento como referencia, se solicitó mediante oficio no- QCW.20/181/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 a la Dirección de Administración de Recursos llevar a cabo el estudio de mercado correspondiente para la posterior contratación de este estudio, solicitud a la cual respondió mediante comunicado oficial no. QCW.3.2/213/2020, en el que se incorporaron las cuatro propuestas recibidas.

Actividad 3:

Con base en los resultados del estudio de mercado se solicitó a la Dirección de Programación y Presupuesto (DPP) la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación de la Evaluación de Diseño de Pp S177, mediante oficio no. QCW.20/201/2020 de fecha 4 de junio de 2020, la DPP dio respuesta con el oficio QCW.3.1/089/2020 con fecha del 15 de junio, en el cual indicó que en atención al “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción líquida de recursos disponibles autorizados a la Conavi, por lo que, a la fecha del oficio en comento, no se contaba con recursos presupuestales para la erogación de dicha evaluación.



Posterior a esta respuesta, se tuvo una consulta con la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) de la Sedatu, para determinar las acciones a seguir, quien solicitó que se tramitara una prórroga ante la falta de recursos, por lo que se envió oficio no. QCW.20/215/2020 de fecha 22 de junio, donde se informó el estatus que guardaba el proceso de contratación de estas evaluaciones y de la posibilidad de un desfase en la realización de las evaluaciones comprometidas. En respuesta el Titular de la UPDI, remitió el oficio no. I.113.UPDI/317/2020, en seguimiento a las evaluaciones en materia de diseño de los Programas presupuestarios S177 “Programa de Vivienda Social” y P004 “Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda” para notificar la fecha de término a considerar del 31 de julio de 2020.

No obstante lo anterior, durante el mes de julio, se realizaron consultas a la DPP a fin de obtener soporte documental sobre la no disponibilidad de recursos y, con base en ello, solicitar a Coneval y a la SHCP, a través de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional de la Sedatu, la prórroga para su realización en el ejercicio fiscal 2021.

En seguimiento a las actividades del proyecto, mediante oficio núm. QCW.20/267/2020 de fecha del 4 de agosto de 2020, se solicitó a la UPDI de la Sedatu, en su carácter de Área de Evaluación del sector, se llevarán a cabo las gestiones necesarias para solicitar dicha prórroga.

La UPDI dio respuesta a esta solicitud mediante el oficio no. I.113.UPDI/504/2020 con fecha del 27 de agosto de 2020, indicando que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, no tenía inconveniente en otorgar la prórroga solicitada, por lo tanto, la realización de este proyecto se llevará a cabo en el ejercicio fiscal 2021.

Considerando lo expuesto anteriormente, las actividades 4,5 y 6 no pudieron llevarse a cabo, por lo que, ante la inviabilidad de continuar con la ejecución por falta de recursos presupuestales, tuvo que ser cancelado.

P8.2 Desarrollar un sistema de control para la captación y procesamiento de la información correspondiente a las solicitudes de subsidio

El objetivo del proyecto es generar un sistema de control eficiente de captación de solicitudes en materia de vivienda, que permita obtener la información necesaria para identificar las necesidades habitacionales de las personas solicitantes, alineando la implementación de los Programas institucionales con las necesidades de vivienda registradas en el sistema de manera directa por la ciudadanía, logrando impactar de manera asertiva y eficiente en los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.

Para generar dicho sistema (Figura 1), se llevaron a cabo las siguientes actividades en 2020:

1. Análisis y diseño de los campos que integran el sistema.
2. Generación del contenido para los campos que conforman el sistema.
3. Realización de reuniones de trabajo con el equipo de la Subdirección de Sistemas para compartir y debatir el contenido y las ideas para su implementación.
4. Presentación de avances del desarrollo del sistema.
5. Realización de pruebas piloto.
6. Realización de pruebas finales del funcionamiento del sistema.

Figura 1. Portal de Atención Ciudadana para la captación y procesamiento de las solicitudes de subsidios.



Fuente: Elaboración propia de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad.

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Una vez concluido, el sistema desarrollado contribuirá a contar con información actualizada de la demanda en materia de vivienda que se recibe a través del área de enlace ciudadano, incluido el sistema de Presidencia. Por lo que se podrá conocer en términos de datos duros, las solicitudes para obtener subsidio, tanto del Programa de Vivienda Social como del Programa Nacional de Reconstrucción.

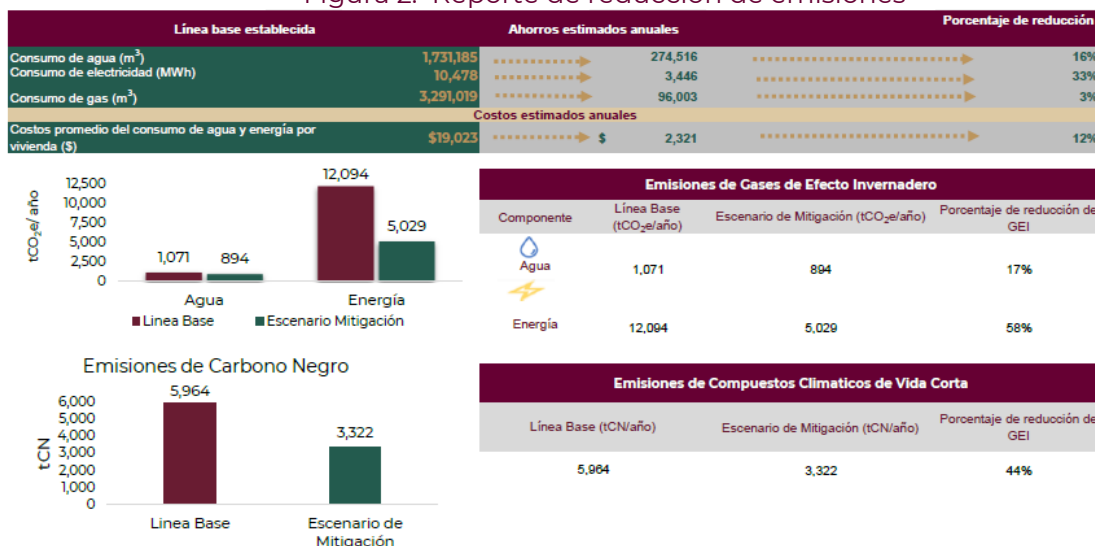
Aunado a lo anterior, también se podrá obtener información relacionada a quejas y denuncias, así como solicitudes de información.

P8.3. Puesta en marcha de Calculadora de Emisiones y consumo de agua y energía

El presente proyecto permite a la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad la estimación de la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las acciones de vivienda de los programas que opera la Comisión (Figura 2).

Durante el proceso de la puesta en marcha de la Calculadora de Emisiones y consumos de agua y energía, se realizaron actividades que permitieron su correcta entrega, las cuales fueron el análisis de parámetros y factores de emisión para la elaboración de metodología inicial, programación de base de la calculadora, revisión de proyectos que presentaron línea de apoyo complementario de sustentabilidad y vaciado de información para su carga en la base, realización de pruebas para estimación de escenarios y emisiones, calibración de factores y cálculos faltantes, pruebas de resultados, generación de reportes de reducción de emisiones por estado y globales, presentación de resultados y metodología empleada a instituciones como Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INEEC) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por medio de sesiones de trabajo y recepción de observaciones, ajustes y pruebas en la calculadora para su calibración final garantizando su correcto funcionamiento y logrando la obtención de reportes de reducción de emisiones estatales y globales finales.

Figura 2. Reporte de reducción de emisiones



Fuente: Elaboración propia de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad.

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

La Comisión Nacional de Vivienda tiene el compromiso de que sus acciones en materia de vivienda estén basadas en principios sostenibles para, con ello, poder contribuir a garantizar el derecho humano a la vivienda adecuada.

Tanto para el PNR en el componente vivienda como en el PVS está considerada la línea de apoyo de sustentabilidad que establece que *“La Conavi podrá otorgar apoyo complementario para la compra e instalación de ecotecnologías, que permitan mejorar las condiciones de la vivienda, así como, la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda, así como la protección y cuidado del medio ambiente”*.

Por lo anterior, es necesario impulsar acciones que mitiguen las emisiones de GEI, por lo que se debe medir y reportar las acciones que se tienen en esta materia, con el objeto de poder garantizar una mayor transparencia y con ello comparar las buenas prácticas implementadas contra las convencionales.

PROYECTOS TRANSVERSALES

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable			Meta	Periodo	Evidencia	Logro
PT.1	Desarrollar un módulo de registro de las medidas de sustentabilidad en la plataforma de proyectos.	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Un módulo	Febrero - Octubre	Módulo de sustentabilidad en la plataforma de proyectos.	100%
PT.2	Elaborar diversas estrategias de diseño arquitectónico que resuelvan las problemáticas de habitabilidad identificadas en territorio.	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Cuatro documentos	Enero - Julio	Documento que contenga las fichas técnicas con recomendaciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad estructural.	100%
PT.3	Poner en marcha el programa de “Formación de	Subdirección General de Análisis de	150 constancias de término de la formación de	Marzo - Diciembre	Constancias de cursos de inducción realizados.	100%

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable		Meta	Periodo	Evidencia	Logro	
	inducción” a los prestadores de servicio que participan en los programas presupuestarios que opera la Conavi.	Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	inducción compuesta por 5 módulos			
PT.4	Diseñar materiales audiovisuales, escritos, y de autoevaluación que permita la Formación de inducción a los prestadores de servicios.	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	30 diferentes tipos de materiales (infografías, trípticos, vídeos, presentaciones, etc.)	Marzo - Diciembre	Material digital sobre vivienda adecuada y los aspectos generales del Programa de Vivienda Social; y componente “vivienda” del Programa Nacional de Reconstrucción	100%
PT.5	Evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicio a través de Instrumentos de medición adecuadas a cada figura, tomando en cuenta a los beneficiarios	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	350 evaluaciones de Prestadores de Servicios	Abril – Diciembre	Formalización de los informes de la Evaluación de desempeño de los Prestadores de Servicios ante el Comité de Evaluación Técnica.	100%
PT.6	Actualizar los módulos de subsidios del SNIIV.	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Módulo actualizado para recibir información de subsidios de vivienda	Abril – Diciembre	Publicación de los subsidios aprobados de los programas que opera la Comisión	100%
PT.7	Elaborar instrumentos técnicos para la aplicación del subsidio en las acciones de vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Instrumentos técnicos para la aplicación de subsidios	Febrero – Julio	Guías de aplicación de subsidio.	100%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.

Actividades realizadas:

PT.1 Desarrollo del módulo de registro de las medidas de sustentabilidad en la plataforma de proyectos

El proyecto tuvo como finalidad el registro de las ecotecnologías instaladas en los proyectos de intervención que se desarrollan con subsidio de los programas presupuestarios que opera la Comisión, cuenta con un módulo para el registro de las ecotecnologías implementadas en los proyectos de intervención, el cual permite una ejecución adecuada, y la obtención de información específica de las ecotecnologías implementadas en los proyectos de intervención por parte de los prestadores de servicio, mediante la utilización del módulo de registro de las medidas de sustentabilidad en la plataforma de proyectos para que los mecanismos de distribución de información a las distintas áreas que participan en el proceso cuenten con condiciones adecuadas que permitan su correcto seguimiento. La liga para ingreso al Módulo de sustentabilidad es la siguiente: <http://sistemaintegral.conavi.gob.mx:8080/Seguimiento/>

Figura 3. Captura de pantalla del Módulo de sustentabilidad

Inicio de Sesión

Usuario

Contraseña

Iniciar Sesión

Restablecer Contraseña

Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Con el desarrollo del módulo de registro de las medidas de sustentabilidad en la plataforma de proyectos se da atención al objetivo específico *v. Fomentar la sustentabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural* establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2020 del Programa de Vivienda Social.

PT.2 Elaborar diversas estrategias de diseño arquitectónico que resuelvan las problemáticas de habitabilidad identificadas en territorio

Las estrategias de diseño apoyan a la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional y a los prestadores de servicio para el desarrollo de proyectos de intervención que incorporen los conceptos desarrollados en cada documento (diseño bioclimático, medidas de accesibilidad, entre otros) lo anterior, de acuerdo al tipo de intervención a realizar y las condiciones que inciden en la vivienda, para desarrollar acciones de vivienda orientadas a promover la garantía de la vivienda adecuada.

Para el desarrollo de estas estrategias se llevó a cabo la compilación de información de diversas fuentes normativas, entre las cuales se incluye:

- Análisis de las regiones sísmicas y eólicas de la Comisión Federal de Electricidad.
- Análisis de factores climáticos.
- Revisión de la normatividad aplicable a los espacios de la vivienda.
- Identificación de las actividades y características que definen los espacios en la vivienda.
- Análisis de requerimientos en los espacios para personas con discapacidad.

Con base en esta recopilación y análisis de información, se realizaron y delimitaron los conceptos que inciden en la vivienda de cada uno de estos aspectos para su integración en los documentos de trabajos.

Al contar con la información puntual para cada uno de los temas se realizó la identidad gráfica de cada documento, con base en esquemas y fotografías de los diversos temas.

Integrada esta información se procedió a integrar grupos de trabajo y colaboraciones internas y externas para el desarrollo de los documentos, permitiendo contar con diferentes perspectivas para los diversos temas, retroalimentación y comentarios de los conceptos desarrollados.

Posterior a la retroalimentación se procedió a incorporar las observaciones recibidas en los documentos de trabajo, los cuales se canalizaron al área de Difusión de la Comisión para su revisión y apego a la imagen institucional.

Derivado de la revisión de imagen de los documentos se procedió a unificar el formato en los mismos.



Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Las estrategias desarrolladas permiten su integración en el diseño considerando aspectos técnicos internos y externos de la vivienda que influyen en la habitabilidad y seguridad estructural de las intervenciones de vivienda de los programas que opera la Conavi.

Particularmente, cada documento del proyecto pretende aportar en diversos aspectos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como en el caso del Catálogo Requerimientos en la Vivienda para Personas con Discapacidad, el cual, al incorporar estos requerimientos brinda atención a este grupo en particular, volviéndolo inclusivo en el ejercicio de los Programas y en las acciones del gobierno para la construcción de un país con bienestar.

Mediante las Estrategias de Diseño Arquitectónico con Enfoque Bioclimático se aporta al desarrollo sostenible, el cual se considera como un factor indispensable para el bienestar ya que, con la incorporación de estas estrategias pasivas se generan mejores y mayores condiciones de confort para los ocupantes de las viviendas atendidas.

Las Recomendaciones de Habitabilidad por Espacios en la Vivienda, colaboran con el objetivo de *no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, esto derivado a que los conceptos desarrollados establecen recomendaciones y consideraciones delimitadas a la participación e identificación de las necesidades particulares de las personas beneficiarias, permitiendo su flexibilidad y adaptación acorde con el modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes.

Respecto a las Recomendaciones Estructurales y Constructivas para Vivienda Nueva, estas se enfocan en atender las deficiencias constructivas que presentaban las viviendas afectadas por los sismos de 2017 y 2018.

PT.3 Poner en marcha el programa de “Formación de inducción” a los prestadores de servicio que participan en los programas presupuestarios que opera la Conavi

Durante 2020 se impartió la formación de inducción a prestadores de servicio y, a la fecha que se reporta, se expidieron 901 constancias de término a los elementos de plantilla que estaban debidamente declarados en la plataforma de registro y que cursaron los cinco módulos. Con lo anterior, se cumplió y superó la meta establecida de 150 constancias (Figura 4).

Considerando que la formación de inducción es una actividad relevante en el fortalecimiento de las capacidades de quienes proporcionan asistencia técnica en los programas que opera la Comisión, una vez alcanzada la meta se continuó con la formación de más prestadores de servicios con sus respectivas plantillas, con esta base, el proyecto se da por concluido.

Es importante mencionar que la formación de inducción continuará en el siguiente ejercicio ya que ésta es necesaria y permanente. Para lo cual se incorporarán mejoras y atenderán las áreas de oportunidad que se identifiquen.



Figura 4. Constancia del curso: “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”



Fuente: Elaboración propia de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

El proyecto se clasifica entre los Programas Transversales ya que tiene relevancia en todos los programas presupuestarios que actualmente opera la Comisión y beneficia a la ejecución, ya que para las acciones de producción social de vivienda que son realizadas con apoyo de asistencia técnica integral, se requiere un trabajo de sensibilización y la formación de inducción contribuye al fortalecimiento de capacidades de los prestadores de servicio en esta nueva forma de hacer vivienda, misma que abona a la materialización del derecho humano a la vivienda adecuada.

En resumen, con prestadores de servicios mejor capacitados con los elementos proporcionados durante las jornadas de formación y sensibles ante las necesidades de los beneficiarios, se influye de manera positiva en el resultado final de las intervenciones que realizan, al tiempo que se mejoran las condiciones de las familias beneficiarias.

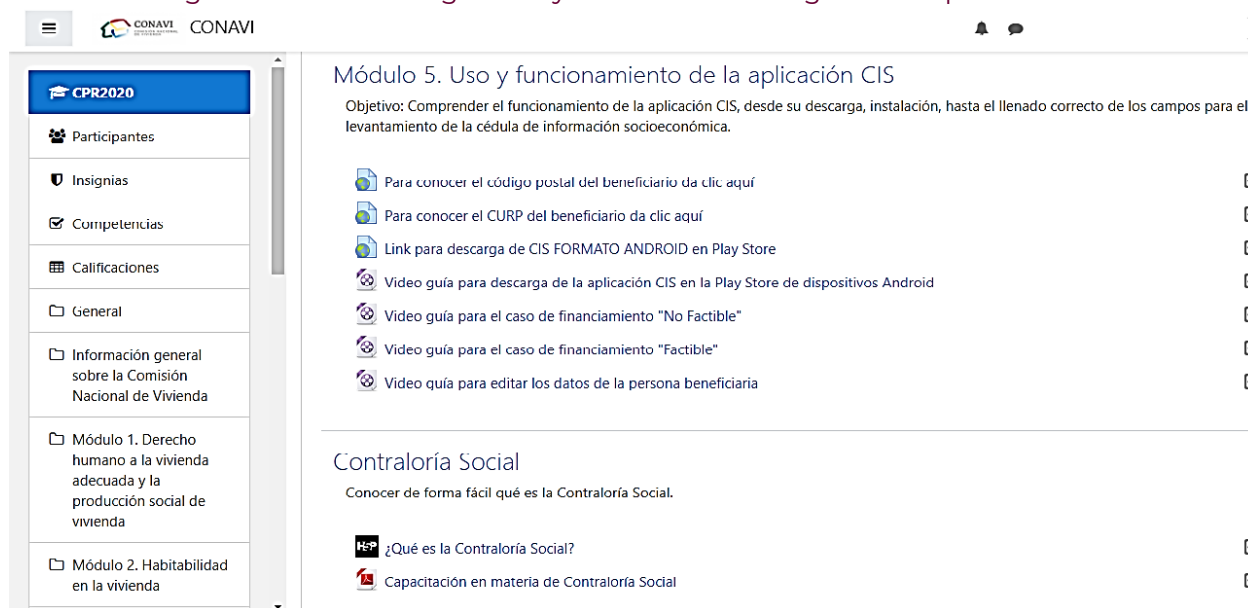
PT.4 Diseñar materiales audiovisuales, escritos, y de autoevaluación que permita la Formación de inducción a los prestadores de servicios

Con el diseño de materiales audiovisuales (Figura 5), escritos y de autoevaluación se fortalecen y refuerzan los contenidos impartidos en la Formación de inducción a los prestadores de servicios, contribuyendo en la labor de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad (SGAVPS) de proponer e instrumentar acciones que fortalezcan la formación de los prestadores de servicios en materia de asistencia técnica de los programas que opera la Comisión.

En este ejercicio se diseñaron 50 diferentes tipos de materiales (infografías, trípticos, videos, presentaciones, etc.), con lo cual se alcanzó y superó la meta comprometida; por ello, el proyecto se da concluido.

Cabe precisar que la finalización del proyecto no implica que no habrá continuidad en los trabajos necesarios para mejorar los insumos alojados en la plataforma Moodle, ya que está pensada para una actualización constante.

Figura 5. Materiales gráficos y audiovisuales cargados a la plataforma Moodle.



Fuente: Elaboración propia de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

El proyecto se clasifica entre los Programas Transversales ya que tiene relevancia para todos los programas presupuestarios que actualmente opera la Comisión, pues es un complemento de la formación de inducción y beneficia la operación de dichos programas, con ello se incide de manera positiva en el resultado final de las intervenciones de vivienda que realizan los prestadores de servicios, al tiempo que se mejoran las condiciones de las familias beneficiarias.

PT.5 Evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicio a través de Instrumentos de medición adecuadas a cada figura, tomando en cuenta a los beneficiarios

La Conavi evalúa el desempeño de los prestadores de servicios con el objetivo de conocer la eficiencia, eficacia y calidad de la asistencia técnica otorgada a los beneficiarios, así como detectar posibles áreas de oportunidad para ellos y para la Comisión.

Durante el desarrollo de todo el proyecto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

La evaluación del desempeño se compone de tres dimensiones de evaluación: 1) operativa; 2) técnica y social; y 3) jurídica administrativa.

La evaluación de la primera dimensión consideró el levantamiento de 456 cuestionarios con el personal operativo de la Comisión, en virtud de que 57 de ellos operaron durante el ejercicio fiscal 2019 en más de un territorio y programa.

Se mantuvieron reuniones con el equipo operativo para discutir y detectar los aspectos técnicos y administrativos.

Una vez recabada la información se elaboró una matriz concentradora, se codificaron las respuestas y se obtuvieron frecuencias de las respuestas abiertas y cerradas que conforman el instrumento.



Para la dimensión técnica y social se levantó información del beneficiario del subsidio. Este instrumento se respondió mediante una plataforma de formularios estadísticos. Para el instrumento técnico de esta segunda dimensión, se levantó la información a través de los prestadores de servicios, la información fue relativa a los retos que enfrentaron y las formas de resolverlos; así como el dominio de aspectos técnicos y participativos y la comprensión del espíritu de los programas que ejecuta la Comisión.

Esta dimensión consideró la aplicación de un cuestionario a los 397 prestadores de servicios a ser evaluados y a una muestra de 955 beneficiarios. Para lo cual fue necesario realizar 1,897 llamadas telefónicas.

Finalmente, para la dimensión jurídica administrativa se toma en cuenta el registro de quejas y denuncias que se presentan en el área de atención ciudadana y las contralorías sociales.

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

La Comisión, a través de los programas que opera, busca contribuir a la disminución del rezago habitacional y a la protección del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada de las familias mexicanas que más lo necesitan. Una pieza esencial en la ejecución de estos programas es el acompañamiento técnico integral y especializado que recibe la población beneficiada para el diseño y la construcción de su vivienda. Contar con un sistema que evalúe el desempeño de la labor realizada es fundamental para contar con un padrón de prestadores de servicios consistente y de calidad, que actúe con eficacia y eficiencia y aporte recursos humanos al sector en su esfuerzo por impulsar el Sistema Nacional de Autoproducción.

PT.6 Actualizar los módulos de subsidios del SNIIV

El objetivo del proyecto consistió en actualizar los módulos y publicar la información de subsidios Conavi dentro del SNIIV de manera que pueda contribuir a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen a los programas que opera la Comisión.

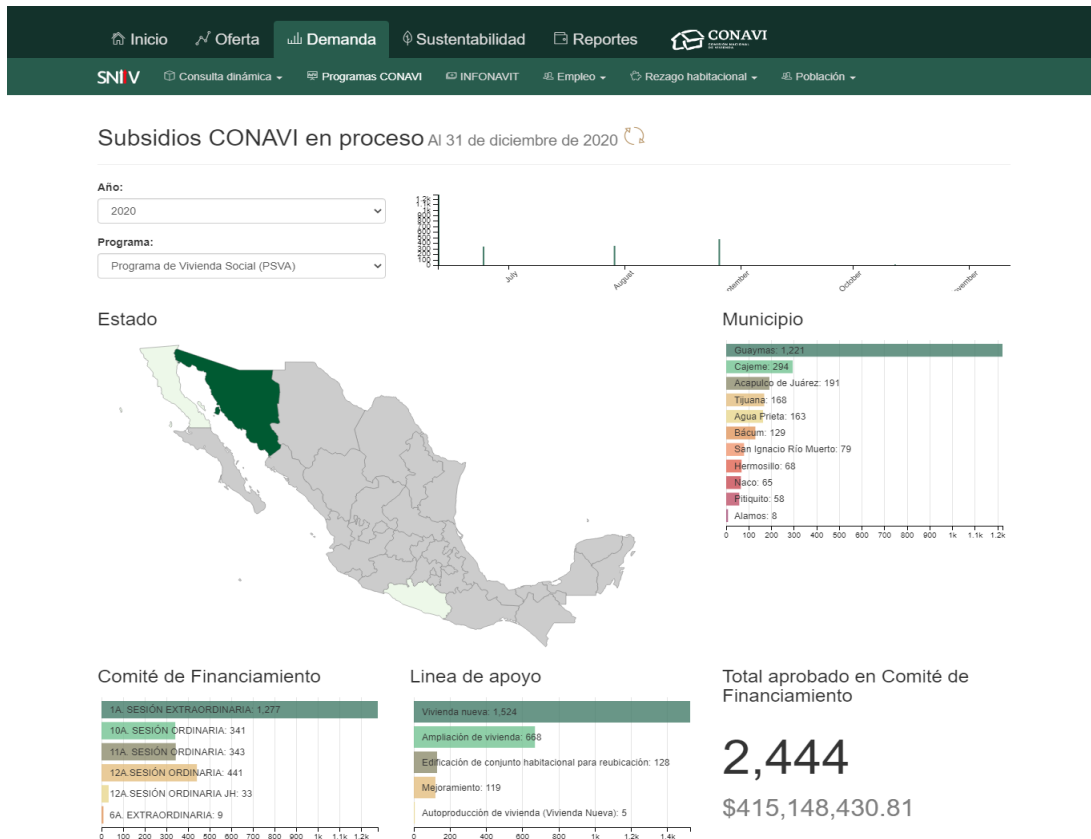
El módulo “Demanda – Programas Conavi” del SNIIV (Figura 6) reportó los subsidios aprobados por Comité de Financiamiento durante el año 2020. Con la finalidad de encontrar condiciones para reportar la información correspondiente al ejercicio 2021 y años subsecuentes.

Como parte de la implementación de mejoras en el ejercicio y operación de la Comisión Nacional de Vivienda, se identificó la necesidad de cumplir con la publicación de los módulos de subsidios de los programas presupuestarios que opera la Comisión, dentro del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.

En el mes de abril se llevó a cabo la primera sesión del comité de financiamiento del año, de la misma manera se comenzaron las publicaciones de los subsidios en el módulo del SNIIV.

Durante cada uno de los meses posteriores del año, se realizaron las publicaciones correspondientes a cada Sesión celebrada del Comité de Financiamiento. Mismas que se solventaron por parte de la Dirección de Suelo, Infraestructura y Sustentabilidad Social de Vivienda. El cierre del proyecto consistió en la validación de la información para su publicación.

Figura 6. Módulo de Programas del SNIIV



Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

De acuerdo con el Anexo XVIII- BIS del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado el 30 de abril del 2019, el Objetivo 2.7 es el siguiente: “Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible”.

La Conavi participa activamente con el ejercicio de los subsidios para los dos programas presupuestales, mismos que tienen la finalidad de asegurar que las personas ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada atendiendo prioritariamente a la población en condiciones de vulnerabilidad con los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Asimismo, a través del SNIIV, la Conavi publica la información referente al ejercicio de los subsidios.

El proyecto “Actualización a los módulos de reporte de Programas Conavi, mapa con los programas Conavi” llevado a cabo durante los meses de abril a diciembre, cumple con el objetivo referido en el PND, ya que al actualizarse el módulo de manera exitosa contribuye a los dos programas, en facilitar el acceso a los datos y la transparencia.

Publicar la información de los subsidios apoyará la consulta de subsidios otorgados por la Conavi mediante sus programas presupuestales, mismos que pueden ser desglosados y consultados conforme a la esquematización de las Reglas de Operación por año de ejecución.

PT.7 Elaborar instrumentos técnicos para la aplicación del subsidio en las acciones de vivienda

La finalidad del proyecto es brindar información detallada a los solicitantes de los subsidios y actualizar, conforme a las Reglas de Operación vigentes, los siguientes instrumentos técnicos:



- *La Guía de Aplicación del Anexo 2 de las Reglas de Operación 2020 del Programa Vivienda Social.* Tiene el propósito informar y orientar en el proceso de registro y calificación de las acciones de vivienda.
- *La Guía de Aplicación del Anexo 8 de las Reglas de Operación 2020 del Programa Vivienda Social.* Tiene el propósito de mostrar los criterios y consideraciones necesarias por zona climática y línea de apoyo de intervención a la vivienda para el correcto ejercicio del porcentaje correspondiente del subsidio.

Durante el desarrollo del proyecto las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

- Se revisaron y analizaron los Anexos 2 y 8 contenidos en las Reglas de Operación del Programa Vivienda Social, publicadas el 4 de febrero de 2020.
- Se actualizó la Guía de Aplicación del Anexo 2 de las Reglas de Operación del Programa Vivienda Social, conforme a las ROP publicadas en febrero.
- Se elaboró la guía de anexo 8, conforme a las Reglas de operación del Programa de Vivienda Social publicadas en febrero.
- Se adecuaron las Guías del Anexo 2 y 8 para su alineación con la última modificación de las reglas de operación del Programa de Vivienda Social 2020, publicadas el 26 de junio de 2020.
- Se dio seguimiento para la difusión a través de los medios institucionales y canales de difusión oficial de la Comisión.

La elaboración de las Guías, permitió identificar las mejoras que se deben realizar para ambos Anexos, para la siguiente actualización de las ROP del PVS. Las Guías ya se encuentran publicadas en la página de la Comisión y pueden visualizarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/Conavi/acciones-y-programas/s177-programa-de-vivienda-social-pvs>

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Con este proyecto se dio atención al objetivo específico *v. Fomentar la sustentabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural* establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2020 del Programa de Vivienda Social.

De acuerdo con lo anterior, las Guías de Anexo 2 y Anexo 8 contribuyen de manera puntual con el impulso de ecotecnologías, debido a que la Guía de aplicación del Anexo 2, al ser un instrumento de consulta que informa y orienta de una manera sencilla cuál es el proceso de registro y calificación de la línea de adquisición de vivienda nueva descrita en el Anexo 2, mismo que contempla diseño eficiente y ecotecnologías que pueden instalarse en las viviendas; así mismo, la Guía de Anexo 8, muestra los criterios y consideraciones necesarias por zona climática y línea de apoyo de intervención a la vivienda para la correcta selección de ecotecnologías a instalar en las viviendas acorde con el porcentaje correspondiente del subsidio.

ESTRATEGIA DE APOYO A1: Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados institucionales

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable		Meta	Periodo	Evidencia	Logro	
A1.1	Desarrollar una aplicación móvil App para el levantamiento de datos de solicitante (posible beneficiario) – Captura de CIS.	Subdirección de Sistemas	Una aplicación móvil (App) con la que se puede hacer el levantamiento de la Cédula de	Febrero - Junio	Una aplicación móvil en su versión preliminar o productiva	100%

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable			Meta	Periodo	Evidencia	Logro
			Información Socioeconómica			
A1.2	Desarrollar una plataforma web que automatice los procesos identificados para el alta de Prestadores de Servicio como son Organismos Ejecutores de Obra, Asistentes Técnicos, Supervisores y Verificadores. Seguimiento de su información y actividad	Subdirección de Sistemas	Una plataforma web con la que puede automatizar el proceso de Registro de Prestadores de Servicio con base en los lineamientos establecidos.	Febrero - Octubre	Aplicación web en su versión preliminar o productiva.	100%
A1.3	Adaptar los módulos de información del SNIIV para que en el cubo dinámico de subsidios Conavi, se presente información de los programas que opera la Comisión	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Un módulo	Abril - Agosto	Módulo de información actualizada de SNIIV que muestre información de los subsidios ejercidos por los programas que opera la Comisión	100%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.

Actividades realizadas:

A1.1 Desarrollar una aplicación móvil App para el levantamiento de datos de solicitante (posible beneficiario) – Captura de CIS

El objetivo del proyecto es desarrollar una aplicación móvil para el levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS), que permita obtener información íntegra y precisa de la situación de vivienda de los posibles beneficiarios del Programa Nacional de Reconstrucción en su componente vivienda y del Programa de Vivienda Social.

Para poder llevar a cabo dicho proyecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron reuniones de trabajo, con el área titular del proceso, con el propósito de iniciar el levantamiento del requerimiento y definir así las reglas de negocio, criterios y consideraciones a implementar en el desarrollo del aplicativo.
- Se inició el desarrollo de la aplicación.
- Se dio muestra, al área requirente, de versiones preliminares para su revisión y pruebas.
- Se realizaron reuniones de trabajo para dar seguimiento a los avances presentados y conocer los ajustes que faltaran implementar con base en las pruebas realizadas por el área requirente.
- Se continuó con el desarrollo de la aplicación.
- Se notificó de la liberación de la plataforma de captura de la CIS (WEB), para Captura de la CIS PNR y PVS.
- Se notificó de la liberación de la Aplicación para su uso en dispositivos móviles para captura de la CIS PNR y PVS.
- Se participó en el Taller “La operación de una política de Vivienda orientada hacia el derecho a una Vivienda adecuada”, donde se dio capacitación sobre el uso de la aplicación y la Plataforma WEB.
- Se construyó y puso a disposición los reportes solicitados sobre la información capturada.



- Se continuó con la implementación de más modificaciones y ajustes.
- Se formalizó el cierre del proyecto con la Subdirección de Sistemas.
- Se gestionó la publicación de la Aplicación en la tienda de Google Play.

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

La aplicación móvil para el levantamiento de la CIS, es una herramienta que automatiza los formatos establecidos en las Reglas de Operación para los Programas PNR (componente vivienda) y PVS, por lo que el alcance es a nivel nacional. De esta manera, la Conavi es más eficiente al automatizar esta parte del procedimiento en la gestión de sus programas, los cuales se alinean a lo establecido en los numerales 7: Programa Nacional de Reconstrucción y 8: Desarrollo Urbano y Vivienda (en particular Programa de Vivienda Social), del apartado de programas del punto II: Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; ambos programas, PNR y PVS, en sus Reglas de Operación contemplan el levantamiento de una CIS en el que se recopilan los datos socioeconómicos de la persona solicitante del financiamiento y/o subsidio, y las características de la vivienda que ocupa, Anexo II.2 de las Reglas de Operación del PNR y Anexo 1 de las Reglas de Operación del PVS. La realización de este proyecto permitirá contar con una herramienta que automatice el levantamiento de esta cédula contribuyendo a que la administración de los programas sea más eficaz lo que tiene un impacto en los resultados que se brindan a la población beneficiada de los mismos, atendiendo así la política enmarcada en el PND y sus programas.

A1.2 Desarrollar una plataforma web que automatice los procesos identificados para el alta de Prestadores de Servicio como son Organismos Ejecutores de Obra, Asistentes Técnicos, Supervisores y Verificadores. Seguimiento de su información y actividad

El propósito del proyecto es el desarrollo de una plataforma web para realizar el registro y administración de los prestadores de servicios de la Conavi, que permita el automatizar el proceso y obtener la información íntegra y precisa de los aspirantes, con la que se pueda determinar la acreditación y registro de los mismos, con base en los lineamientos establecidos.

A lo largo de su desarrollo, las principales actividades realizadas fueron:

- Reuniones de trabajo con el área titular del proceso, con el propósito de iniciar el levantamiento del requerimiento y definir así las reglas de negocio, criterios y consideraciones a implementar en el desarrollo de la herramienta.
- Se comenzó con el desarrollo de la plataforma.
- Se dio muestra al área requirente de versiones preliminares para su revisión y pruebas.
- Se realizaron reuniones de trabajo para dar seguimiento a los avances presentados y conocer los ajustes que faltarán implementar con base en las pruebas realizadas por el área requirente.
- Se continuó con el desarrollo de la plataforma.
- Se notificó de la liberación de la plataforma de captura de las solicitudes de los Prestadores de Servicios.
- Se construyó y puso a disposición el módulo para la administración del Comité de Evaluación Técnica.
- Se continuó con la implementación de más modificaciones y ajustes.
- Se formalizó el cierre del proyecto con la subdirección de sistemas.

Después de poner a disposición del área requirente la primera parte del proyecto, mismo que arrojó el primer registro de un solicitante en abril, se continuó con el desarrollo de los demás módulos del proceso hasta su liberación en octubre.

La liberación se da en el marco de la conclusión del desarrollo del módulo del Comité de Evaluación Técnica, con esto se dan por terminados los desarrollos de los siguientes módulos:

Registro de cuenta de usuario, plataforma de captura de datos generales y documentación técnica, fiscal y jurídica, instancia para la actualización de datos del registro de prestadores de servicio



previamente aprobados, módulo de generación de opiniones técnica, jurídica y financiera, consulta de no procedencia resultado de las opiniones emitidas, módulo operativo CET, módulo de consulta de cuentas bancarias, módulo de expedientes de prestadores de servicio, módulo operativo para el seguimiento de información y administración de la plataforma.

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

La plataforma web para la administración de Prestadores de Servicios, es una herramienta que automatiza las solicitudes de ingreso, el análisis completo de la información solicitada y la calificación de capacidades de cada Prestador de Servicios que pretenda formar parte de los trabajos de asistencia y acompañamiento de la Conavi. Con lo anterior, se tiene la certeza de contar con los datos, y copia de los documentos completos de cada solicitud, además, se conserva la evidencia de cada calificación generada por las áreas competentes de la Comisión para la integración del Padrón de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda.

La realización de este proyecto permite contar con una herramienta que automatiza todas las etapas de registro, calificación, evaluación e integración del Padrón de Prestadores de Servicios que brindarán soporte y asistencia a la población beneficiada, atendiendo así la política enmarcada en el PND y sus programas de vivienda.

A1.3 Adaptar los módulos de información del SNIIV para que en el cubo dinámico de subsidios Conavi, se presente información de los programas que opera la Comisión

El objetivo del proyecto es adaptar el módulo de información de Conavi dentro del SNIIV de manera que pueda contribuir a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen a los programas que opera la Comisión.

Como parte de la implementación de mejoras en el ejercicio y operación de la Comisión Nacional de Vivienda, se identificó la necesidad de modificar un módulo dentro del SNIIV que desagregue la información y facilite la consulta de los diferentes programas presupuestales de la Conavi.

El proyecto beneficiará la identificación de subsidios otorgados de cada uno de los programas presupuestales que opere la Conavi mismos que serán identificables a través de las diferentes modalidades y líneas de apoyo de acuerdo con las Reglas de Operación de los diferentes ejercicios fiscales.

Durante el desarrollo del proyecto, se realizaron las siguientes actividades mensuales:

Abril:

- Se generó el módulo de desarrollo donde se realizan las pruebas correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento del módulo de información

Mayo

- Se presentó el formato de la solicitud del requerimiento para el Módulo de “Programas Conavi” en el Sistema Nacional de Información de Indicadores de Vivienda.

Junio:

- Agregar el campo año para la vista de los Programas Conavi.
- Agregar nuevas columnas para identificar el año y el programa.
- Modificar el *store procedure* que devuelva los datos del reporte.
- Realizar pruebas por parte del área de sistemas y del área requirente Cubo Conavi.
- Modificación de la tabla para recibir los nuevos parámetros de los programas y adecuarlos a la información que ya se tiene cargada.
- Modificación en libro de Python para realizar la carga de manera limpia y eficiente.
- Modificación de la consulta en el *back-end* para traer estas nuevas variables.



- Realizar pruebas por parte del área de sistemas y del área requirente *Dashboard Conavi*.
- Modificación de la consulta en el *back-end* para traer estas nuevas variables.
- Modificación de las gráficas.
- Realizar pruebas por parte del área de sistemas y el área requirente Mapa.
- Creación de las tablas.
- Creación del CSV.
- Capas SHP.
- Creación de las capas SHP en Qgis.
- Configuración de la capa en Geoserver.
- Diseño y publicación de la capa.
- Desarrollo en el mapa SNIIV (aspx y js).

Julio:

- Realizar pruebas por parte del área de sistemas y del área requirente.

Agosto:

- Proyecto aprobado y liberado.

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

De acuerdo con los objetivos 7. Programa Nacional de Reconstrucción y 8. Desarrollo Urbano y Vivienda del Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la vivienda social es una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.

La Conavi participa activamente con el ejercicio de los subsidios para los dos programas presupuestales, mismos que tienen la finalidad de asegurar que las personas ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada atendiendo prioritariamente a la población en condiciones de vulnerabilidad bajo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Asimismo, a través del SNIIV, la Conavi publica la información referente al ejercicio de los subsidios, así como la información correspondiente a la medición del rezago habitacional a nivel estatal y municipal de 1990 a 2018, así como la Metodología del Cálculo del Rezago.

El proyecto “Modificación a los módulos de reporte de Programas Conavi, cubo Conavi, Dashboard Conavi, mapa con los programas CONAVI” llevado a cabo en el periodo de abril a agosto, cumple con el objetivo referido en el PND, ya que al liberarse el módulo de manera exitosa contribuye a los dos programas, en facilitar el acceso a los datos y la transparencia. Se puede consultar el número de acciones ordenadas por municipio, el comité de financiamiento donde fueron aprobados los apoyos, la línea de apoyo acorde a las reglas de operación de los programas, el monto total aprobado para dispersar, así como el número de acciones. Igualmente se despliega información por rango de edad y género.

ESTRATEGIA DE APOYO A2: Alinear el capital humano con la misión y visión institucional

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable	Meta	Periodo	Evidencia	Logro
A2.1 Elaborar la propuesta de modificación de la estructura orgánica y valuar los perfiles de puestos, para su aprobación ante las instancias que correspondan.	Subdirección de Recursos Humanos Estructura Orgánica y perfiles de puestos autorizados por la SFP	Enero – Octubre	Estructura Orgánica y perfiles de puestos autorizados por la SFP	100%



Proyectos / Unidad Administrativa Responsable	Meta	Periodo	Evidencia	Logro	
A2.2 Actualizar el Manual de Organización para alinearlo al Estatuto Orgánico y nueva estructura de la Conavi.	Subdirección de Recursos Humanos	Manual de Organización actualizado publicado en el DOF.	Enero – Octubre	Manual de Organización actualizado publicado en el DOF.	65%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.

Actividades realizadas:

A2.1 Elaborar la propuesta de modificación de la estructura orgánica y valorar los perfiles de puestos, para su aprobación ante las instancias que correspondan

Derivado de las nuevas atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Vivienda, por las modificaciones que sufrió la Ley de Vivienda, se requirió contar con una Estructura Orgánica bien definida para facilitar el logro de las metas y objetivos de los programas institucionales. Durante este proceso, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Análisis de las descripciones y perfiles de puestos, modificación a la estructura orgánica, identificación de las áreas de oportunidad y las modificaciones a los puestos y funciones que conforman la estructura orgánica, validación y autorización de los perfiles por parte de todas las unidades administrativas de la Comisión, por último, se presentó la solicitud para autorización y registro de la Estructura Orgánica a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como coordinadora de sector, para las gestiones correspondientes ante la Secretaría de la Función Pública.

La Secretaría de la Función Pública mediante Oficio No. SRCI/UPRH/0002/2021 de fecha 05 de enero de 2021, comunicó que se llevó a cabo la revisión de la información y argumentos presentados por la Conavi para la autorización de la estructura orgánica y que fueron aprobados los movimientos realizados a la misma, así como la modificación de denominaciones de las plazas, lo anterior con efectos a partir del 1º de enero de 2021.

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Al encontrarse alineados los perfiles de puestos, los cuales definen las funciones que deberán cumplir los ocupantes de los mismos y acordes con las nuevas atribuciones conferidas a la Conavi, en la Ley de Vivienda, se da cumplimiento a las metas y objetivos institucionales y de los programas de la Comisión.

A2.2 Actualizar el Manual de Organización para alinearlo al Estatuto Orgánico y nueva estructura de la Conavi

Al igual que en el proyecto precedente, derivado de las modificaciones que sufrió la Ley de Vivienda, se llevaron a cabo modificaciones al Manual de Organización, por lo que no se encontraba alineado a estas atribuciones de acuerdo al Estatuto Orgánico, así como a la estructura orgánica de la Comisión.

Con el fin de completar el objetivo del proyecto, la Coordinación General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de propuesta del Manual de Organización, mismo que estará alineado con la Estructura Orgánica y el Estatuto Orgánico, autorizados por el H. Junta de Gobierno.
- Se realizaron las modificaciones hechas en la propuesta del Manual de Organización.
- Se alineó el Manual de Organización con la Estructura Orgánica, propuesta y autorizada por la H. Junta de Gobierno, durante el mes de mayo de 2020.
- Se modificó el Manual de Organización de acuerdo con las acciones y modificaciones realizadas a la estructura orgánica.
- Se llevaron a cabo las acciones de revisión y validación con las diferentes áreas de la Conavi, para la actualización del Manual de Organización, mismo que estará alineado con la Estructura Orgánica y el Estatuto Orgánico.



- Con la autorización de la nueva estructura orgánica de la Conavi por parte de la SFP, se continuará el proceso de actualización y publicación en el Diario Oficial de la Federación del Manual de Organización.

Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Al encontrarse las descripciones y perfiles de puesto alineados a las nuevas atribuciones conferidas a la Conavi, se puede cumplir con las metas y objetivos institucionales y de los programas Institucionales de la Comisión de una manera mucho más eficiente y acorde a la nueva Ley de Vivienda.

Monitoreo de Indicadores

El avance de los objetivos respecto a la meta programada al cierre del 31 de diciembre de 2020 fue el siguiente:

Cuadro 5. Indicadores del avance acumulado del Programa de Labores 2020

Categoría	Indicador	Periodicidad	Avance
P8	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en el Programa 8	Semestral	71.7%
PT	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en los proyectos transversales PT	Semestral	100%
A1	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A1	Semestral	100%
A2	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A2	Semestral	82.5%
General	Porcentaje promedio de avance del conjunto de acciones comprometidas	Semestral	88.5%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.

Conclusiones

Al 31 de diciembre de 2020, el Programa de Labores presenta resultados favorables, toda vez que alcanzó 88.5% de cumplimiento. De los 15 proyectos programados, doce proyectos concluyeron 100% de sus objetivos, dos con un avance de 65% al 95%, y uno cancelado con un avance de 20%.

La variedad de proyectos buscó contribuir a los objetivos y programas de la Conavi, por lo que representan una importante herramienta en favor de alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



CAPÍTULO II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

En las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2020 se definió como objetivo general del Programa de Vivienda Social reducir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas, la Conavi trabajó en la definición de parámetros que permitieran la correcta identificación de los hogares de bajos ingresos que habitaban una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitaban una vivienda, dentro de los cuales se encontraron el rezago habitacional, seguido por el grado de marginación, la auto adscripción indígena y, por último, la violencia observada en los territorios.

La meta para el ejercicio fiscal 2020 era de 14,944 acciones, al cierre del ejercicio fiscal fueron autorizados y otorgados un total de 13,530 subsidios con una inversión total de \$ 1,301,610,791.81, este resultado representa un avance de 90.53% respecto a la meta programada.

Los resultados alcanzados se presentan divididos por esquema de aplicación: cofinanciamiento y producción social de vivienda asistida, y, por último, los resultados del Convenio Marco de Colaboración que se celebró en el ejercicio fiscal 2020 con el Gobierno de Tabasco a través del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), en cual se establece la suma de recursos federales y estatales para la realización de acciones de vivienda.

i. Cofinanciamiento

Este esquema de aplicación de subsidio se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la acción de vivienda. Las fuentes de financiamiento consisten en un crédito para vivienda de una Entidad Ejecutora, complementado con un subsidio y ahorro de la persona beneficiaria. A través de este esquema se otorgaron 7,055 subsidios con una inversión total de \$432,750,939.4; 2,495 (35.4%) de estos subsidios atendieron la necesidad de vivienda nueva de la población, 2,506 (35.5%) las condiciones de hacinamiento a través de ampliaciones de vivienda y 2,054 (29.1%) estuvieron destinados a mejoramientos, garantizando con ello una mejor calidad de los materiales de construcción y espacios de la vivienda.

En el cuadro 6 se observa la distribución de acciones y monto por entidad federativa.

Cuadro 6. Resultados alcanzados del Pp SI77 Programa de Vivienda Social. Cofinanciamiento en 2020

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Baja California	12	\$1,109,283.84
Campeche	659	\$35,752,232.96
Chiapas	511	\$50,036,759.84
Estado de México	3,432	\$182,014,922.84
Jalisco	135	\$9,454,292.71
Oaxaca	839	\$52,734,442.88
Veracruz	1,096	\$75,497,131.53
Yucatán	371	\$26,151,872.80
TOTAL COFINANCIAMIENTO	7,055	\$432,750,939.40

Fuente: Coordinación General de Administración

Dentro de las principales actividades realizadas y con el objetivo de optimizar el proceso de operación y seguimiento de los subsidios que se otorgan a través del esquema de cofinanciamiento, se ha actualizado la normativa aplicable para incluir actividades relacionadas a la validación de los proyectos



de intervención habitacional, lo que permite revisar que las intervenciones que se desarrollen cumplan con las características de una vivienda adecuada.

De igual forma, se ha puesto en marcha un proceso de verificación y seguimiento de los avances de obra hasta la conclusión de las acciones de vivienda para todas las líneas de apoyo, mediante el desarrollo de una plataforma tecnológica en donde se concentre toda esta información.

Por último, el 26 de octubre del ejercicio 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebró con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF Banco Mundial) el Préstamo 8764-MX para llevar a cabo el Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social por un monto de 100 millones de dólares a ejercerse durante un periodo de 4 años (2018-2021) y cuya ejecución se encuentra a cargo de la Conavi, el objetivo de este Proyecto es incrementar el acceso a las soluciones asequibles para la población de bajos ingresos; reforzando así la orientación de los apoyos federales que otorga la Conavi mediante el esquema de Cofinanciamiento. Al cierre del ejercicio fiscal 2020 el Proyecto presenta un avance de 94% en la aplicación del total de los recursos del Préstamo.

ii. Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)

Las acciones realizadas en este esquema tienen como característica principal que son realizadas con el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, incluye aquella que se realiza por procedimientos autogestivos y solidarios que dan prioridad al valor de uso de la vivienda por sobre la definición mercantil, mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades y su capacidad de gestión y toma de decisiones.

Las acciones de vivienda realizadas a través de la PSVA fueron aplicadas en el esquema de Subsidio Conavi 100% y al cierre del ejercicio se otorgaron 2,444 subsidios con una inversión total de \$ 415,148,431.

En el cuadro 7 muestra la distribución de acciones y monto por entidad federativa.

Cuadro 7. Resultados alcanzados del Pp S177 Programa de Vivienda Social. PSVA en 2020

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Baja California	168	\$37,681,068
Guerrero	191	\$34,502,036
Sonora	2085	\$342,965,327
TOTAL PSVA	2,444	\$415,148,431

Fuente: Coordinación General de Administración

Estas acciones estuvieron destinadas a cubrir las necesidades de la población en condiciones más vulnerables y a cubrir su derecho a una vivienda adecuada.

Se otorgaron 1,524 subsidios para vivienda nueva, atendiendo las necesidades de la población beneficiaria; se destinaron 668 subsidios a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas a través de ampliaciones y 119 subsidios para mejoramiento de vivienda, acciones que contribuyen al logro del objetivo del programa que es la reducción de la carencia de una vivienda adecuada.

Otro de los elementos para una vivienda adecuada, es la ubicación, que la vivienda esté fuera de zonas de riesgo y para ello se otorgaron cinco subsidios con la línea de apoyo de adquisición de vivienda usada para reubicación y 128 en la línea de apoyo de edificaciones de conjunto habitacional para reubicación.

Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la sustentabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural,



para lo cual se desarrollaron líneas de apoyo complementarias para el subsidio a la vivienda que atienden problemas específicos en cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidad, reforzamiento para viviendas con riesgo estructural y sustentabilidad para viviendas con carencia de servicios básicos.

La línea complementaria de accesibilidad tiene por objetivo la adecuación de los espacios habitables existentes para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidades motriz, visual, auditiva u otra; al 31 de diciembre de 2020 se otorgaron 25 subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de reforzamiento estructural tiene por objetivo aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad, con la que se atienden los elementos estructurales como la cimentación, muros, castillos, cadenas o losas. Asimismo, y con la intención de mejorar el comportamiento de la vivienda ante diversos fenómenos naturales, se realizan acciones que minimicen el efecto de los fenómenos, tales como el deslizamiento de laderas, los suelos inestables o zonas inundables; al 31 de diciembre de 2020 se otorgaron 35 subsidios de esta línea de apoyo.

Por último, la línea complementaria de sustentabilidad tiene por objetivo la instalación de ecotecnologías en las viviendas, siempre que exista una carencia de servicios, que permitan mejorar las condiciones de la vivienda, así como, la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda y la protección y cuidado del medio ambiente; al 31 de diciembre de 2020 se otorgó un subsidio de esta línea de apoyo.

En el cuadro 8 se muestra la distribución de estas líneas de apoyo complementarias y el monto de inversión que representaron:

Cuadro 8. Líneas de apoyo complementarias, avances del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Sonora	Accesibilidad	25	\$625,000.00
Agua Prieta	Accesibilidad	6	\$150,000.00
Cajeme	Accesibilidad	8	\$200,000.00
Guaymas	Accesibilidad	7	\$175,000.00
Naco	Accesibilidad	3	\$75,000.00
San Ignacio Río Muerto	Accesibilidad	1	\$25,000.00
Sonora	Reforzamiento Estructural	35	\$2,145,000.00
Cajeme	Reforzamiento Estructural	6	\$360,000.00
Hermosillo	Reforzamiento Estructural	6	\$390,000.00
Pitiquito	Reforzamiento Estructural	3	\$195,000.00
San Ignacio Río Muerto	Reforzamiento Estructural	20	\$1,200,000.00
Sonora	Sustentabilidad	1	\$25,000.00
Agua Prieta	Sustentabilidad	1	\$25,000.00

Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

iii. Convenio Marco de Colaboración-INVITAB

En el ejercicio fiscal 2020, la Conavi celebró con el Gobierno de Tabasco a través del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) un Convenio Marco de Colaboración, para que mediante la suma de recursos federales y estatales se desarrollarán 5,116 acciones de vivienda en la modalidad autoproducción, en las líneas de apoyo vivienda nueva, ampliación y mejoramiento de vivienda. Derivado de los recortes presupuestales realizados por la SHCP al presupuesto del Programa, la meta programada de acciones a realizar se ajustó al otorgamiento de 4,031 acciones distribuidas como se muestra en el cuadro 9:

Cuadro 9. Resultados alcanzados del Pp S177 Programa de Vivienda Social

Convenio Marco de Colaboración – INVITAB en 2020

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
TABASCO	4,031	\$453,711,422
TOTAL CONVENIO TABASCO	4,031	\$453,711,422

Fuente: Coordinación General de Administración

Estas acciones se clasifican en 1,435 para la atención de necesidades de vivienda nueva, 2,155 para ampliaciones de vivienda y 441 para mejoramiento de vivienda.

Proyecto Emergente de Vivienda para Contribuir a Superar la Emergencia Económica en el país

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19) el gobierno federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país a través del Programa de Vivienda Social mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Para este proyecto se estimó el otorgamiento de 165 mil subsidios, para ser entregados de manera directa a los beneficiarios que se identifiquen con base en el censo elaborado por la Secretaría de Bienestar, que habiten en los municipios establecidos en los polígonos de actuación prioritaria determinados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Respecto de este Proyecto, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 10. Avances del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
BAJA CALIFORNIA	1,151	\$72,515,000
CAMPECHE	2,146	\$117,900,000
CHIAPAS	3,316	\$187,065,000
GUERRERO	1,514	\$98,695,000
MEXICO	6,078	\$349,295,000
MORELOS	3,666	\$210,150,000
OAXACA	6,211	\$329,035,000
PUEBLA	1,534	\$101,045,000
QUINTANA ROO	3,259	\$191,615,000
SONORA	472	\$28,400,000
TABASCO	4,350	\$297,340,000
TLAXCALA	1,510	\$78,425,000
VERACRUZ	6,242	\$364,990,000
YUCATAN	1,862	\$114,175,000
ZACATECAS	809	\$47,125,000
Total	44,120	\$2,587,770,000

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Coordinación General de Administración

Notas: Aunque en el ejercicio 2020 se aprobaron condicionadas a suficiencia presupuestal más de 160 mil acciones del Programa Emergente de Vivienda, no obstante, el número de dispersiones al 31 de diciembre fue de 44,120 de acuerdo con ampliaciones presupuestales efectuadas.

Es importante resaltar, que tanto el cumplimiento de metas, así como del avance en el fondeo de las acciones autorizadas en el Comité de Financiamiento, depende directamente de las suficiencias presupuestales que la SHCP radique a la Conavi; en ese sentido, en el ejercicio fiscal 2020 se recibieron \$2,587,761,667 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ser aplicado a las acciones del Proyecto.



Programa Nacional de Reconstrucción (Componente Vivienda)

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) es un programa prioritario del Gobierno Federal, se creó en 2019, con la finalidad de instrumentar acciones para atender a las personas y a las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. El monto de recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, al Programa Nacional de Reconstrucción para el componente vivienda, ascendió a 2 mil 120 millones 665 mil 021 pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 se aprobó un total de 12,429 subsidios en las sesiones del Comité de Financiamiento de la Conavi en los estados de Chiapas, México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la Ciudad de México; 8,818 (70.94%) fueron destinados a dar atención a viviendas con daño total, reflejándose en este resultado la priorización realizada por la Comisión hacia quienes no cuentan con una vivienda segura y habitable, mientras que 3,435 (27.63%) atendieron viviendas con daño parcial, 173 fueron destinados a rehabilitación de vivienda con valor patrimonial y tres a viviendas nuevas para reubicación, con las cuales se dio atención a las condiciones de riesgo en las que se encontraban las familias. En el cuadro 11 se presentan las metas programadas en acciones e inversión y los avances obtenidos al cierre del ejercicio.

Cuadro 11. Avances del Componente Vivienda del PNR por entidad federativa 1º de enero al 31 de diciembre de 2020

ENTIDAD	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
CHIAPAS	2,552	\$435,689,508.21
CIUDAD DE MEXICO	44	\$25,303,455.11
ESTADO DE MÉXICO	692	\$103,767,927.78
GUERRERO	642	\$104,342,535.55
MORELOS	1,791	\$319,931,757.68
OAXACA	4,068	\$688,296,655.52
PUEBLA	2,506	\$335,523,731.37
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	134	\$32,536,865.63
Total general	12,429	\$2,045,392,436.85

Fuente: Información obtenida de las aprobaciones del Comité de Financiamiento y de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional de la Conavi.

Notas:

- Al 31 de diciembre de 2020, el número total de acciones incluye 147 subsidios dispersados que fueron cancelados en Comité de Financiamiento y se encuentran en proceso de recuperación, quedando activas 12,282 acciones.

En el cuadro 12 se muestra el número de los subsidios autorizados por el Comité de Financiamiento por entidad y municipio, así como lo alcanzado en la apertura de cuentas que permiten la disposición de los recursos por parte de las personas beneficiarias y las obras que cuentan con avances físicos registrados en la plataforma de seguimiento Conavi.

Cuadro 12. Avance físico-financiero del Componente Vivienda del PNR por entidad federativa

ENTIDAD	NÚMERO DE SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN COMITÉ DE FINANCIAMIENTO	NÚMERO DE CUENTAS APERTURADAS	OBRAS EN PROCESO
CHIAPAS	2,552	2,552	2,497
CIUDAD DE MEXICO	44	44	-
ESTADO DE MÉXICO	692	692	661
GUERRERO	642	642	622
MORELOS	1,791	1,791	1,729
OAXACA	4,068	4,068	3,033
PUEBLA	2,506	2,506	2,265
VERACRUZ	134	134	124
TOTAL GENERAL	12,429	12,429	10,931

Fuente: Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional.

ACCIONES TRANSVERSALES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. Atención Ciudadana

El Área de Atención Ciudadana es un espacio que dota de voz a la ciudadanía, poniéndola en el centro de la atención, utilizando nuevas tecnologías de la información y comunicación, para que, a través de diversos canales de comunicación (atención presencial, telefónica y por medios digitales) se lleve a cabo la captación, registro y procesamiento de las solicitudes ciudadanas de manera accesible, confiable y de calidad, lo que permite gestionar la demanda para ser atendida, obtener respuesta y, en caso de ser procedente, resuelta.

Es un mecanismo de vinculación institucional para orientar e informar a la población de los programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda, lo que permite obtener la información necesaria para identificar las necesidades habitacionales de las personas solicitantes, alineando la ejecución de los programas presupuestarios con las necesidades de vivienda de la ciudadanía.

Durante el 2020, la Conavi brindó atención ciudadana por medio de los distintos canales institucionales, con los siguientes resultados:

Cuadro 13. Atención ciudadana, solicitudes recibidas en 2020

Modalidad de atención	Registros durante el 2020
Presencial ⁷	39
Correo electrónico	1,334
Registro de solicitudes vía Volantes de Dirección General	750
Llamada telefónica	5,622
Registro de solicitudes vía Oficialía de Partes	121
Registro de solicitudes vía Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC)	3,048

Fuente: Registros administrativos de la Conavi.

2. Contraloría Social

En materia de Contraloría Social, dentro del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, se llevaron a cabo ocho talleres de capacitación remota a Prestadores de Servicios, Entidades Ejecutoras, Institutos de Vivienda y personal de la Conavi (Cuadro 14), en el marco de la operación del Programa de Vivienda Social y el componente vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción.

Cuadro 14. Capacitaciones en materia de contraloría social, resultados 2020

Fecha	Dirigida a:
27/05/2020	Asistentes Técnicos de Morelos y Guerrero.
19/06/2020	Personal del Instituto de Vivienda de Tabasco.
22/06/2020	Entidades Ejecutoras
25/06/2020	Entidades Ejecutoras
26/06/2020	Órganos Ejecutores de Obra y Asistentes Técnicos de Sonora y Tijuana.
27/06/2020	Entidades Ejecutoras
15/07/2020	Asistentes Técnicos
22/07/2020	Personal de la CONAVI

Fuente: Registros administrativos de la Conavi.

⁷ Estas atenciones se brindaron previo al inicio de la Pandemia por COVID-19

De acuerdo con las metas iniciales establecidas para los Programas y en apego a lo señalado en los documentos normativos de Contraloría Social de la Comisión, validados por la Secretaría de la Función Pública, en los que se establece que, se constituirá un Comité de Contraloría Social por cada rango de 50 a 250 acciones de vivienda aprobadas a nivel municipales conformaron 82 Comités de Contraloría Social para el Programa Nacional de Reconstrucción, componente Vivienda:

Cuadro 15. Comités de Contraloría Social, PNR Componente Vivienda

Entidad	Comités de contraloría social conformados en 2020
Chiapas	15
Guerrero	7
Estado de México	5
Morelos	12
Oaxaca	23
Puebla	19
Veracruz	1
TOTAL	82

Fuente: Registros administrativos de la Conavi.

Y un total de 55 Comités de Contraloría Social para el Programa de Vivienda Social:

Cuadro 16. Comités de Contraloría Social, PVS

Entidad	Comités de contraloría social conformados en 2020
Baja California	1
Chiapas	3
Guerrero	1
Jalisco	1
Estado de México	12
Oaxaca	3
Sonora	14
Tabasco	13
Veracruz	5
Yucatán	2
TOTAL	55

Fuente: Registros administrativos de la Conavi.

Cabe señalar que todas las actividades realizadas se llevaron a cabo respetando las medidas sanitarias derivadas de la Contingencia COVID-19.

3. Campamentos para la operación de los Programas PNR, PVS y proyectos extraordinarios

Para la operación simultánea a lo largo del territorio nacional de los Programas de Vivienda Social y el Programa Nacional de Reconstrucción en su componente vivienda, se requirió ampliar el alcance de la intervención de los servidores públicos que colaboran en la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional con personal que se contrató mediante los servicios de apoyo (campamentos) en el interior de la República, dichos servicios de apoyo permitieron:

- Consolidar los canales de comunicación entre las personas beneficiarias, los prestadores de servicios encargados de los proyectos y el equipo Conavi;
- En las áreas de trabajo disponibles en todos los campamentos, fue posible sostener reuniones de trabajo, atender la revisión de expedientes y proyectos;
- Resguardar los vehículos que facilitan al equipo Conavi acceder a las comunidades más alejadas.

El 31 de marzo se emitió el fallo en el que se adjudicaba la licitación pública nacional LA-015QCW001-E10-2020 para la instalación de Campamentos para la operación de los programas. Servicio que se recibió durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020.

Figura 7. Campamentos PNR



Los campamentos son lugares idóneos para el trabajo entre comunidad, autoridades locales y el gobierno federal para la consecución de los objetivos institucionales.

En las instalaciones de los campamentos de la CONAVI es posible acercar a la comunidad la información necesaria para que las personas beneficiarias tomen en sus manos la reconstrucción o mejoramientos de sus viviendas de la mano con los especialistas encargados de la asistencia técnica.

Fuente: Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional.

4. Revisión de proyectos y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de Conavi

A partir del ocho de noviembre de 2019 se puso en operación la “Plataforma de Seguimiento”, que es una herramienta que permite acceder de manera remota y en tiempo real por parte de los prestadores de servicios de la Conavi (Asistentes Técnicos, Organismos Ejecutores de Obra y Supervisores) para realizar la carga de Proyectos de Intervención (planos de estado actual, arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, memoria de cálculo, presupuesto y explosión de insumos), de las acciones de vivienda de los programas operados por la Conavi, así como realizar en dicha plataforma la carga de la documentación correspondiente a los procesos de seguimiento de obra (formatos de inicios de obra, seguimiento, supervisión, término, diarios de obra, actas de entrega recepción, así como los indicadores de los procesos de proyecto y obra), el conjunto de la información se puede apreciar en un visualizador que permite realizar un análisis de cada documento así como la generación de reportes del estatus de cada acción de vivienda y su nivel de cumplimiento.

Es importante mencionar que la plataforma contribuye en el proceso de seguimiento ya que representa una herramienta para las direcciones territoriales operativas de la Conavi y para las empresas que llevarán a cabo los procesos de “Revisión de Proyecto y Verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas”, mejorando con ello los procesos de revisión de proyectos de intervención aprobados y en ejecución. El cuadro 17 muestra los avances de la carga en esta plataforma al 31 de diciembre de 2020.

Cuadro 17. Registros documentales en Plataforma Conavi

PROGRAMA	BENEFICIARIO	PROYECTOS	INICIO DE OBRA	AVANCE AT	AVANCES SUPERVISIÓN	ACTA DE TÉRMINO
PNR	12,282	12,064	10,931	9,118	154	3,141
PVS	2,444	2,403	1,944	1,142	504	62
Total general	14,726	14,467	12,875	10,260	658	3,203

Fuente: Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional

Validación de proyectos para el esquema de cofinanciamiento

Respecto a la validación de los proyectos se ha implementado un módulo dentro de la Plataforma Conavi, para el esquema de cofinanciamiento que considera los montos de subsidio por modalidad correspondientes a las Reglas de Operación vigentes en 2020 y a los alcances del proyecto que han sido determinados por la Comisión.

Este módulo y en función de la asignación de los subsidios asignados, la Entidad Ejecutora carga la información relativa a los proyectos de intervención, con el fin de que las verificadoras de obra validen con base en los criterios establecidos su cumplimiento o, en su caso, se expongan las observaciones que deberán ser atendidas por parte de las Entidades Ejecutoras, conforme a los tiempos establecidos.

De igual forma se diseñó el módulo de seguimiento de obra en el cual las Entidades Ejecutoras y las verificadoras de obra, estarán obligadas a reportar los inicios de obra, seguimiento y término de las mismas. Esto conforme a los alcances y temporalidad establecida por la Comisión. La sistematización de la información permite contar con indicadores que permitirán el correcto seguimiento para el cumplimiento de lo programado.

Respecto de la supervisión de calidad de los trabajos de ejecución, el personal técnico en territorio contó con rutas para la supervisión de calidad de los trabajos de obra, esto en función a los alcances establecidos en los proyectos validados por la Comisión.

Lo anterior quedó registrado en la APP de Supervisión que permite en tiempo real, contar con la información del avance de las obras y su calidad, al 31 de diciembre de 2020 se tiene los siguientes registros:

Cuadro 18. Avances registrados en la APP de Supervisión

ENTIDADES	SUPERVISIONES REALIZADAS
CAMPECHE	982
CAMPECHE	444
CHAMPOTÓN	538
CHIAPAS	500
TAPACHULA	500
JALISCO	152
PUERTO VALLARTA	152
MÉXICO	3,050
CHALCO	390
CHIMALHUACAN	355
CUAUTITLAN IZCALLI	469
ECATEPEC DE MORELOS	1,337
NICOLÁS ROMERO	156
TEXCOCO	343
OAXACA	987
OAXACA DE JUÁREZ	987
VERACRUZ	586
COATZACOALCOS	246
VERACRUZ	340
YUCATÁN	526
PROGRESO	526
Total general	6,783

Fuente: Coordinación General de Administración.

5. Acciones instrumentadas en territorio, para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19

Con base en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, en el que las actividades necesarias para la operación de los programas sociales del gobierno son declaradas esenciales y, por tanto, susceptibles de continuar en funcionamiento, el personal, colaboradores de la institución y prestadores de servicios encargados de brindar asistencia técnica a las personas beneficiarias continuaron con sus actividades en apego a las medidas sanitarias dictadas por la Secretaría de Salud.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades y medidas en oficinas centrales y los diferentes territorios donde operan los programas:

- Programación e implementación del trabajo desde casa con el objetivo de reducir posibles aglomeraciones y disminuir la exposición al riesgo de contagio.
- Uso de herramientas tecnológicas y medios alternativos de comunicación para evitar reuniones presenciales.
- Protocolo de cuidado del personal en oficinas a través de la toma de temperatura, uso de cubre bocas permanente y dotación de gel antibacterial en sanitarios, entradas y salidas.
- Protocolo de atención inmediata a personas con presencia de posibles síntomas (resguardo en casa).
- Para dar un seguimiento continuo y preventivo se buscaron alternativas que facilitaran la aplicación de pruebas de antígenos al interior de la Comisión de manera constante.
- Se ha llevado a cabo la sanitización de manera regular de las instalaciones de la Comisión.
- Tanto en territorio como en oficinas centrales se facilitó la entrega de insumos de limpieza y cuidado personal.
- Reuniones semanales de seguimiento con territorios donde se discutieron las problemáticas relacionadas a la contingencia.
- Reorganización física en oficinas centrales y territorio para garantizar la sana distancia.
- Continuidad a las acciones y recomendaciones en la ejecución de las acciones de vivienda.
- Se reforzó la limpieza de instalaciones y mobiliario de trabajo con rondines diarios.

Figura 8. Atención en campo



Visitas de seguimiento a las viviendas en proceso de ejecución y terminadas con las medidas precautorias respectivas.



En el proceso de construcción se implementaron acciones y recomendaciones para evitar poner en riesgo a los trabajadores, asistentes técnicos, beneficiarios y compañeros de la Comisión.

Fuente: Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional.

6. Registro de Prestadores de Servicios

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Comité de Evaluación Técnica celebró diez sesiones; cuatro fueron ordinarias y seis extraordinarias, en éstas se autorizó el registro de 383 prestadores de servicios; de los cuales: 253 adquirieron el perfil de Asistente Técnico, 125 son Organismos Ejecutores de Obra, de estos últimos, 32 cuentan con la experiencia para intervenir acciones de vivienda patrimonial, vivienda con valor histórico y vivienda vernácula; finalmente, cinco personas morales obtuvieron el registro como



Verificadores de Obra. Con estos registros, el padrón de prestadores de servicios de la Conavi asciende a 912 integrantes.

El registro de prestadores de servicios ha sido, hasta ahora, uno de los principales retos de la Comisión, en razón de que es necesario garantizar un proceso transparente y expedito que contribuya a dar una buena atención al aspirante, pero, sobre todo, que asegure la selección de los mejores candidatos.

Respecto del proceso de registro de Prestadores de Servicios de este ejercicio fiscal, se publicaron tres convocatorias dirigidas a profesionistas, organizaciones, asociaciones, empresas e instituciones públicas interesados en pertenecer al padrón como Asistentes Técnicos u Organismos Ejecutores de Obra.

La primera convocatoria estuvo vigente del 15 de mayo al 24 de junio, registrando 576 aspirantes, la segunda estuvo abierta del 14 al 22 de septiembre, con 58 aspirantes y la tercera inició el 25 de noviembre y concluyó el 24 de diciembre con 148 aspirantes.

Es importante mencionar que la segunda convocatoria fue dirigida exclusivamente a los interesados en participar como Organismos Ejecutores de Obra para realizar intervenciones en inmuebles con características patrimoniales

Dichos procesos se realizaron exclusivamente a través de la plataforma diseñada para ello, mediante la cual los interesados proporcionaron la información requerida para evaluar la pertinencia de su participación en la Comisión.

7. Evaluación del desempeño de los prestadores de servicios

La evaluación del desempeño de prestadores de servicios fue un mecanismo cuya ejecución inició en febrero de 2020. Se trató de un sistema compuesto por tres dimensiones de evaluación, que son las siguientes:

1. Operativa. Para atender esta dimensión de evaluación, se diseñó un cuestionario que se cargó en una plataforma de formularios estadísticos con el cual se levantaron 469 cuestionarios con personal operativo de la Comisión, quienes, además de opinar sobre la pertinencia de continuar la colaboración con los prestadores evaluados, valoraron su competencia y la calidad de su trabajo técnico, operativo y de trato con el beneficiario. Con este instrumento se calificó a 397 prestadores de servicios.

2. Técnica y social. Para evaluar esta dimensión, se tuvo previsto el levantamiento de dos tipos de instrumentos que, igual que el anterior, se cargaron para su aplicación en una plataforma de formularios estadísticos; el primero, dirigido a los prestadores de servicios y, el segundo a los beneficiarios.

Para el levantamiento del primero se envió el formulario a los 397 prestadores de servicios evaluados por el área operativa, mismo que fue respondido por 251. Este aspecto de evaluación contó con una ponderación de 20% dentro de la dimensión, de tal manera que, los prestadores que no respondieron el cuestionario perdieron el puntaje y ello influyó en su calificación final.

En lo que respecta al levantamiento de los instrumentos aplicables a los beneficiarios, su inicio se retrasó como efecto de la contingencia sanitaria. Ello condujo a que se tuviera que realizar el ajuste del instrumento para aplicarlo, ya no de manera presencial como se tenía previsto, sino por vía telefónica.

Se definió una muestra de 955 beneficiarios, 593 del Programa Nacional de Reconstrucción (incluyendo vivienda patrimonial), 248 del Programa de Mejoramiento Urbano y 114 del Programa de Vivienda Social (PSVA).

3. Jurídica administrativa. Esta dimensión no sumó puntaje al sistema, pero sí restó. Este aspecto de la evaluación recogió el resultado de la determinación de procedencia sobre quejas y denuncias que

se presentaron en el área de atención ciudadana y las contralorías sociales por parte de los beneficiarios. El procedimiento específico de evaluación de estas quejas, estuvo previsto en el “Manual para la atención de quejas y denuncias recibidas en la Comisión Nacional de Vivienda”, mismo que dispuso la conformación de un grupo de trabajo para la valoración de cada queja, con el objeto de transparentar el proceso de revisión y análisis de las irregularidades, así como dar celeridad a su deliberación. De cada sesión del grupo, se levantó una minuta de trabajo, así como un informe de resultados por queja.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la evaluación, son:

- Se evaluó a un total de 397 prestadores de servicios.
- 197 prestadores de servicios obtuvieron un resultado satisfactorio.
- 91 prestadores de servicios obtuvieron un resultado regular.
- 109 prestadores de servicios obtuvieron un resultado inadecuado.

Finalmente, el pasado 16 de diciembre en la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación Técnica se autorizó mediante acuerdo CO-CET-08ORD-161220-05, la evaluación del desempeño de 397 prestadores de servicios de la Conavi, que trabajaron durante el ejercicio fiscal 2019, asimismo, cada prestador de servicios fue notificado de los resultados obtenidos en su evaluación.

8. Acciones de capacitación para prestadores de servicios

Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron en total 54 sesiones de capacitación, de seis cursos distintos.

El 20 y 21 de febrero se llevó a cabo de manera presencial el “Taller de Arquitectura tradicional” en el estado de Morelos, éste contó con 12 participantes; el 27 y 28 de febrero se replicó el contenido del mismo taller en Oaxaca, donde hubo 55 participantes.

Por su parte, del 24 al 28 de febrero, se desarrolló en las instalaciones de la UAM Azcapotzalco el curso “Diseño Ambiental y Arquitectura Bioclimática”, con una asistencia total de 30 participantes.

Adicionalmente, el 6 de abril se desarrolló una sesión del “Curso de Inducción” con 12 participantes.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios que colaboran en los Programas de vivienda que opera la Comisión, se rediseñó el contenido de las capacitaciones del curso de inducción. Como resultado, se creó el curso “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada” compuesto por cinco módulos:

- **Módulo I. Derecho a la vivienda adecuada**
- **Módulo II. Habitabilidad en la vivienda**
- **Módulo III. Seguridad estructural**
- **Módulo IV. Diseño participativo**
- **Módulo V. Uso y funcionamiento de aplicación para carga de CIS**

En atención a las medidas sanitarias ante la contingencia por la epidemia de COVID-19 el curso de inducción se impartió de manera virtual. Al respecto, se desarrollaron siete sesiones en abril, siete en mayo, 11 en junio, seis en julio, dos en agosto, cuatro en septiembre, cuatro en octubre y dos en diciembre. Con ello, se atendió a 225 prestadores de servicios de los estados de Chiapas, Morelos, Oaxaca, Puebla, CDMX, Estado de México, Veracruz, Guerrero, Sonora, por mencionar algunos.

Cada módulo se planeó estratégicamente con base en las necesidades identificadas en la operación de los prestadores de servicios. Para los módulos de habitabilidad, seguridad estructural y diseño participativo se hicieron adaptaciones para cada región del país, ya que la diversidad del territorio requiere considerar las características de las distintas regiones bioclimáticas, generando así recomendaciones para las intervenciones de vivienda acorde con las necesidades de los beneficiarios,



dotando a los prestadores de servicios de herramientas metodológicas que permitan una atención adecuada a los beneficiarios de los programas que opera la Comisión.

Finalmente, también se impartieron tres sesiones del curso de Contraloría Social (15 y 17 de julio y 12 de agosto) y un curso para verificadores el 16 de julio.

CAPÍTULO III. ACCIONES INSTITUCIONALES

En este capítulo se presentan las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que coadyuva a contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, referente a:

1. Situación Financiera. Presupuesto y Gasto.
2. Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos.
3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus órganos colegiados.
4. Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido
5. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
6. Estatus de los juicios laborales.
7. Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal
8. Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.
9. Estatus del seguimiento de auditorías internas y externas.
10. Contrataciones de bienes y servicios.
11. Ley de Obras Públicas y servicios relacionados.
12. Resultados de seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

1. Situación Financiera. Presupuesto y Gasto.

Al 31 de diciembre de 2020, la Conavi contó con un presupuesto modificado acumulado de 6,234.2 millones de pesos y un presupuesto ejercido de 6,234.2 millones de pesos, obteniéndose un avance de 100%.

Del total de los recursos ejercidos, 323.7 (5.2%) millones de pesos corresponden a los gastos administrativos de operación, mismos que incluyen el presupuesto de los programas: M001, O001 y P004, S177 y S281 y 5,910.5 (94.8%) millones de pesos a los programas sustantivos S177 y S281.

Cuadro 19. Estatus del presupuesto 2020

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020 (millones de pesos)				
		ORIGINAL	MODIFICADO ANUAL	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE 2020	%
1000	Servicios Personales	47.4	50.5	50.5	50.5	100.00%
2000	Materiales y Suministros	0.9	2.2	2.2	2.2	100.00%
3000	Servicios Generales	40.7	270.9	270.9	270.9	100.00%
4400	Ayudas Sociales	0.3	0.1	0.1	0.1	100.00%
4300	Programa de Vivienda Social S 177 (1/ el ejercido es el registrado en los sistemas integradores presupuestarios y financieros de la SHCP).	1,415.90	3,433.30	3,433.30	3,433.30	100.00%
4300	Gastos Indirectos S177	58.8	-	-	-	0.00%
4300	Prestamo Banco Mundial	-	425	425	425	100.00%
4300	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) S273 /3	1,757.50	-	-	-	0.00%
4300	Gastos Indirectos S273	92.5	-	-	-	0.00%
4300	Programa Nacional de Reconstrucción U 281 (1/ el ejercido es el registrado en los sistemas integradores presupuestarios y financieros de la SHCP).	2,011.40	2,052.10	2,052.10	2,052.10	100.00%
4300	Gastos Indirectos S281	109.2	-	-	-	0.00%
TOTAL		5,534.60	6,234.20	6,234.20	6,234.20	100.00%

Notas:



1. Saldo estimado en bancos al cuarto trimestre del programa S177 Programa de Vivienda Social \$187.4 millones y saldo estimado en bancos al cuarto trimestre del Programa Emergente \$0.3 millones (Saldos sujetos a actualización).
2. Saldo estimado en bancos al cuarto trimestre del programa S281 Programa Nacional de Reconstrucción \$ 9.3 millones (saldos sujetos a actualización).
3. La totalidad de presupuesto original asignado al Programa de Mejoramiento Urbano fue reducida mediante adecuación de transferencia aplicada por la SEDATU por un importe de \$1,850.0 millones.
4. Reducción Líquida Folio MAP 2020-15-QCW-490 por \$5.8 millones a los capítulos de gasto 2000 y 3000.
5. Reducción Líquida Folio MAP 2020-15-QCW-544 por \$13.6 millones al capítulo de gasto 3000.
6. Tres ampliaciones líquidas al Programa Emergente de Vivienda por un importe total de \$2,632.54 millones.
7. Tres ampliaciones líquidas del Ramo 48 Cultura a la CONAVI al Programa Nacional de Reconstrucción por \$119.87 millones.
8. Ampliación líquida al capítulo 1000 por incremento a la despesa por \$0.06 millones.
9. Dos ampliaciones líquidas por \$51.8 millones a los capítulos 2000 y 3000 para cubrir presiones de gasto.
10. Tres reducciones por parte de la SHCP por \$185.75 millones.
11. Reducciones líquidas por reasignaciones presupuestarias medidas de cierre por \$49.51 millones.
12. La diferencia del presupuesto original respecto al presupuesto modificado deriva de las ampliaciones y reducciones líquidas aplicadas a esta CONAVI.
13. La diferencia del presupuesto original respecto al presupuesto modificado en los capítulos 2000 y 3000, deriva de la desagregación de los Gastos Indirectos de los Programas Sustantivos. Toda vez que el Manual de Programación y Presupuesto indica que deberán ejercerse los recursos en las partidas correspondientes.
14. Los gastos administrativos de operación incluyen los programas: M001, O001 y P004, S177 y S281, así como los programas sustantivos solo incluyen S177 y S281.

Adecuaciones presupuestarias

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 23, fracción III, de la Ley de Vivienda, así como al Acuerdo de la Junta de Gobierno JG-5E-211220-06, en el Anexo 1, se presentan las adecuaciones presupuestales externas e internas al 31 de diciembre de 2020.

2. Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos

En el cuadro 20 se presenta el status del seguimiento y atención de los acuerdos derivados de las sesiones de la Junta de Gobierno de la Conavi, correspondientes al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, periodo en el cual se llevaron a cabo **cuatro** sesiones ordinarias y **cinco** sesiones extraordinarias.

Cuadro 20. Seguimiento y atención de los acuerdos derivados de la Junta de Gobierno

No.	Sesión	Número de Acuerdos
1	1ª Extraordinaria	0
2	2ª Extraordinaria	6
3	56ª Ordinaria	10
4	57ª Ordinaria	15
5	3ª Extraordinaria	5
6	58ª Ordinaria	20
7	4ª Extraordinaria	4
8	59ª Ordinaria	14
9	5ª Extraordinaria	7
TOTAL		81

Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno de la Conavi.

En el cuadro siguiente se presenta el estatus de los acuerdos generados, concluidos y en proceso derivados de la Junta de Gobierno de la Conavi, correspondientes al periodo de 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, de los 81 Acuerdos que se generaron, 97.5% han sido concluidos.

Cuadro 21. Atención de los acuerdos

Acuerdos generados	Acuerdos concluidos	Acuerdos en proceso
81	79	2

Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno de la Conavi.

3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus órganos colegiados

Con fundamento en el artículo 17, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, se llevaron a cabo las acciones conducentes para la debida participación de los representantes de la Conavi en las sesiones de los distintos órganos colegiados de las instituciones que forman parte del sector.

Por lo anterior, como medida de acción para reforzar los mecanismos de coordinación y articulación con los distintos ONAVIS, tales como el INFONAVIT, el FONHAPO, la SHF, el INSUS y el FOVISSSTE; con la finalidad de robustecer los objetivos y estrategias que consideran las políticas y programas en materia de vivienda, a través de la conjunción de esfuerzos, generación de consensos y la vinculación interinstitucional, la Conavi ha participado en distintas sesiones de los Órganos Colegiados de los ONAVIS, con el propósito de impulsar programas y acciones que permitan intervenciones de vivienda que respondan a las necesidades de la población especialmente a aquella de menores ingresos y vulnerable.

A continuación, se presenta la relación de sesiones de los ONAVIS en las que se tuvo participación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020:

i. Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (FOVISSSTE).

La Conavi tuvo representación en el Comité de Inversiones del FOVISSSTE, al asistir a las siguientes Sesiones Ordinarias Extraordinarias:

- Primera, celebrada el 13 de enero de 2020.
- Segunda, celebrada el 12 de febrero de 2020.
- Tercera, celebrada el 18 de marzo de 2020.
- Cuarta, celebrada el 13 de abril de 2020.
- Quinta, celebrada el 13 de mayo de 2020.
- Séptima, celebrada el 13 de julio de 2020.
- Octava, celebrada el 12 de agosto de 2020.
- Novena, celebrada el 14 de septiembre de 2020.
- Décima, celebrada el 12 de octubre de 2020.

La Conavi tuvo representación en el Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, al asistir a las siguientes Sesiones Ordinarias:

- No. 911, celebrada el 28 de abril de 2020.
- No. 912, celebrada 26 de junio de 2020.
- No. 914, celebrada el 20 de octubre de 2020.
- No. 915, celebrada el 9 de diciembre de 2020.

ii. Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

La Conavi, en su carácter de Consejero Propietario, participa en el Consejo Directivo de SHF y en el Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.; en su carácter de



Vocal Propietario, participa en el Comité Ejecutivo de Crédito y como Representante Titular en el Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y además participa en los comités auxiliares que guían a la SHF a su correcto funcionamiento.

Al respecto, se enlista las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en las que la Conavi participó en el segundo semestre de 2020:

Consejo Directivo de SHF:

- Ordinaria No. 98, celebrada el 4 de marzo de 2020.
- Extraordinaria No. 70, celebrada el 2 de abril de 2020.
- Ordinaria No. 99, celebrada el 5 de junio de 2020.
- Ordinaria No. 100, celebrada el 2 de octubre de 2020.
- Extraordinaria No. 71, celebrada el 16 de octubre de 2020.
- Ordinaria No. 101, celebrada el 29 de diciembre de 2020.

Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.:

- Ordinaria No. 51, celebrada el 4 de marzo de 2020.
- Ordinaria No. 52, celebrada el 29 de abril de 2020.
- Extraordinaria No. 19, celebrada el 30 de junio de 2020.
- Extraordinaria No. 20, celebrada el 20 de octubre de 2020.
- Ordinaria No. 53, celebrada el 27 de julio de 2020.
- Ordinaria No. 54, celebrada el 29 de diciembre de 2020.

Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda:

- Ordinaria No. 359, celebrada el 25 de marzo de 2020.
- Extraordinaria No. 43, celebrada el 25 de junio de 2020.
- Ordinaria No. 360, celebrada el 29 de septiembre de 2020.
- Ordinaria No. 361, celebrada el 7 de diciembre de 2020.
- Ordinaria No. 362, celebrada el 29 de diciembre de 2020.

Comité Ejecutivo de Crédito:

- Ordinaria No. 07, celebrada el 7 de febrero de 2020.
- Extraordinaria No. 22, celebrada el 27 de febrero de 2020.
- Ordinaria No. 08, celebrada el 19 de junio de 2020.
- Extraordinaria No. 23, celebrada el 12 de agosto de 2020.

iii. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

La Conavi tuvo participación en el Comité de Distribución de Fondos del FONHAPO, en la siguiente Sesión Ordinaria:

- CXCIV, celebrada el 13 de febrero de 2020.
- CXCVI, celebrada el 17 de septiembre de 2020.

iv. Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)



La Comisión ha tenido participación en la Asamblea General del Instituto en las siguientes Sesiones Ordinarias y Extraordinaria:

- Ordinaria No. 120, celebrada el 30 de abril de 2020.
- Extraordinaria No. 121, celebrada el 24 de septiembre de 2020.
- Ordinaria No. 122, celebrada el 11 de diciembre de 2020

Ha tenido participación en la Comisión de Vigilancia en las siguientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias:

- No. 783, celebrada el 21 de enero de 2020.
- No. 784, celebrada el 18 de febrero de 2020.
- No. 785, celebrada el 24 de febrero de 2020.
- No. 786, celebrada el 17 de marzo de 2020.
- No. 788, celebrada el 19 de mayo de 2020.
- No. 789, celebrada el 4 de junio de 2020.
- No. 790, celebrada el 23 de junio de 2020.
- No. 791, celebrada el 21 de julio de 2020.
- No. 792, celebrada el 18 de agosto de 2020.
- No. 793, celebrada el 22 de septiembre de 2020.
- No. 795, celebrada el 17 de noviembre de 2020.
- No. 797, celebrada el 15 de diciembre de 2020.

v. Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)

La Junta de Gobierno del INSUS, tiene entre sus funciones, planear, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias y acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo. En este sentido, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, la Conavi tuvo representación en las siguientes Sesiones:

- Primera Extraordinaria, celebrada el 7 de febrero de 2020.
- Segunda Extraordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2020.
- XIII Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2020.
- XIV Ordinaria, celebrada el 7 de agosto de 2020.
- XV Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2020.
- XVI Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2020.

**4. Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido**

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 se firmaron 14 convenios con aplicación de recursos presupuestales, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 22. Convenios firmados con aplicación de recursos presupuestales

No.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS	PROGRAMA
		INICIO	CONCLUSIÓN			
1.	Convenio Marco de Colaboración "CONAVI-TABASCO (INVITAB)"	20/03/2020	Vigencia necesaria para el cumplimiento de su objeto.	Establecer los mecanismos, alianzas estratégicas, conjuntar la suma de esfuerzos y aportación de recursos, así como los compromisos y mecanismos para la aplicación de subsidios federales y locales en el marco del "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL", en el Estado de Tabasco.	CONAVI: Aportar los recursos del subsidio del "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL" por la cantidad de hasta \$493,000,000.00 , que serán distribuidos para los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca y Villa Tepetitán del Municipio de Macuspana, Tabasco. INVITAB: Aportar los recursos para el desarrollo del objeto del presente Convenio, de acuerdo con sus facultades, destinando la cantidad de hasta \$90,000,000.	PVS
2.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CAMPECHE (CODESVI)"	17/04/2020	31/12/2020	Llevar a cabo actividades conjuntas dentro del ámbito de competencia y atribuciones, a través de alianzas estratégicas y mecanismos para la aplicación de los subsidios federales y locales en el marco del "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL", en los municipios de Campeche y Champotón, preferentemente Seybaplaya.	CODESVI: Aportar los recursos necesarios y suficientes, de acuerdo con sus facultades, atribuciones y disponibilidad presupuestal, a efecto de complementar la aportación federal con subsidios estatales en beneficio de la población. CONAVI: Aportar los recursos del subsidio federal del "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL" por la cantidad de hasta \$36,000,000 en los municipios de Campeche y Champotón, preferentemente Seybaplaya.	PVS
3.	Convenio de Colaboración "CONAVI-SECRETARÍA DE CULTURA"	26/05/2020	31/12/2020	Ejecución de acciones de viviendas consistentes en la rehabilitación, restauración y/o reparación de viviendas, que reúnan características de valor artístico histórico y/o patrimonial, así como aquellas que por sus características físicas y de reconstrucción se consideren como arquitectura vernácula.	SECRETARÍA: Aportar la cantidad de \$24,803,455.17 , para la restauración, rehabilitación y/o reparación de las viviendas, bajo los mecanismos que autorice SHCP. CONAVI: Aplicar los recursos económicos de subsidio correspondiente a la restauración, rehabilitación y/o reparación en los montos que esté autorizado a proporcionar de acuerdo a su normatividad.	PNR
4.	Convenio de Colaboración "CONAVI-OAXACA (CEVI)"	28/05/2020	31/12/2020	Llevar a cabo actividades conjuntas para la aplicación de los subsidios federales y locales en el Marco del "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL", en los municipios de Oaxaca de Juárez y Salina Cruz.	CEVI: Aportar los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo del objeto del presente Convenio, a efecto de complementar la aportación federal. CONAVI: Aportar los recursos del subsidio federal del "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL" por la cantidad de hasta \$72,000,000.00 , en los municipios de Oaxaca de Juárez y Salina Cruz; siendo para cada uno un monto de hasta \$36,000,000.	PVS



No.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS	PROGRAMA
		INICIO	CONCLUSIÓN			
5.	Convenio de Colaboración "CONAVI- YUCATAN (IVEY)"	28/05/2020	31/12/2020	Llevar a cabo actividades conjuntas dentro del ámbito de competencia y atribuciones, a través de alianzas estratégicas y mecanismos para la aplicación de los subsidios federales y locales en el marco del "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL", en el municipio de Progreso.	<p>IVEY: Aportar los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo del objeto del presente Convenio, de acuerdo con sus facultades, atribuciones y disponibilidad presupuestal, a efecto de complementar la aportación federal con subsidios estatales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas de esa "ENTIDAD FEDERATIVA".</p> <p>CONAVI: Aportar los recursos de subsidio federal del "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL" por la cantidad de hasta \$ 36,000,000, para los fines de este Convenio.</p>	PVS
6.	Convenio de Colaboración y Coordinación para la operación del Programa Emergente de Vivienda SEDATU - SECRETARÍA DE BIENESTAR- CONAVI	11/06/2020	Tendrá la vigencia necesaria para el cumplimiento de su objeto, sujeta a disponibilidad presupuestari a	Establecer las bases de colaboración y coordinación de "LAS PARTES", en la operación de "EL PROGRAMA". "LAS PARTES" en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones necesarias y conducentes, a efecto de concretar la entrega oportuna directa y sin intermediarios a las personas beneficiarias de "EL PROGRAMA" de aproximadamente 165,000 apoyos para vivienda, en términos de lo previsto en los Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país, y demás normatividad aplicable	<p>SEDATU ("LA SUBSECRETARÍA"): Remitir a "BIENESTAR" los listados de posibles beneficiarios de "EL PROGRAMA", así como solicitar a "BIENESTAR" la realización de las entrevistas (en forma presencial o vía telefónica) que permitirán identificar a quienes cumplan con los criterios de elegibilidad de "EL PROGRAMA".</p> <p>BIENESTAR: Remitir a la "CONAVI" la información correspondiente a los resultados de las entrevistas, para que, en coordinación con "LA SUBSECRETARÍA", realice la revisión del cumplimiento de requisitos y la calificación de prioridad correspondiente.</p> <p>CONAVI: Someter a la aprobación de su Comité de Financiamiento el monto y número de apoyos a otorgar, con base en la revisión previa señalada en el numeral anterior.</p>	PVS
7.	Convenio de Colaboración "CONAVI-FIDEICOMISO REGISTRO ÚNICO DE VIVIENDA (RUV))"	09/07/2020	Indefinida	Establecer las bases de colaboración referentes a la generación de la Clave Única de Vivienda "CUV" a las acciones de vivienda de los diferentes Programas de "LA CONAVI", y que a través de la plataforma de "EL RUV", "LA CONAVI" administre las asignaciones de empresas de verificación de obra que revisarán las acciones de vivienda correspondientes a las CUVs generadas, para asegurar la ejecución de los programas de vivienda.	<p>"LA CONAVI": Incorporar en el instrumento jurídico correspondiente (contrato de mandato entre cada beneficiario y "LA CONAVI"), los mecanismos que aseguren el pago a "EL RUV" por la generación de la "CUV", asegurando el ejercicio correcto de los recursos del subsidio.</p> <p>"EL RUV": Generar la "CUV" de las acciones de vivienda que le sean requeridas a la CONAVI, recibiendo por cada una como contra prestación, el monto de \$92.80 IVA incluido, que será pagado conforme a lo previsto en el Convenio, el cual podrá ser susceptible de actualizaciones en atención a los ajustes en el precio de la "CUV".</p>	PNR-PVS



No.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS	PROGRAMA
		INICIO	CONCLUSIÓN			
8.	Convenio de Colaboración para la continuación de Segundas Etapas DE SECRETARÍA DE CULTURA - CONAVI	07/08/2020	31/12/2020	Otorgamiento de recursos económicos con el propósito de, en una segunda etapa, dar continuidad a los trabajos preliminares en las viviendas cuyos proyectos aprobados e iniciados derivan del Convenio de colaboración del 18/10/2019, con características de valor histórico y/o patrimonial y/o con arquitectura vernácula	<p>"LA SECRETARÍA": Aportar los recursos económicos para el inicio de las segundas etapas en el desarrollo de las intervenciones habitacionales consistentes en restauración, rehabilitación y/o reparación de las viviendas objeto de este instrumento.</p> <p>"CONAVI": En su caso, poner a disposición de "LA SECRETARÍA" por medio de "LA DIRECCIÓN", la plantilla de Asistentes Técnicos y/o Supervisores y/u Organismos Ejecutores de Obra, registrados ante la "CONAVI", para la asignación correspondiente.</p>	PNR
9.	Convenio de Colaboración para el desarrollo de Primeras Etapas DE SECRETARÍA DE CULTURA-CONAVI	19/08/2020	31/12/2020	Otorgamiento de recursos económicos con el propósito de, en una primera etapa, dar inicio a los trabajos preliminares en las viviendas cuyos proyectos fueron aprobados conforme a la convocatoria emitida por la Secretaría de Cultura; dichas viviendas reunieron los requisitos al tener características de valor histórico y/o patrimonial y/o contarán con arquitectura vernácula.	<p>"LA SECRETARÍA": Aportar los recursos económicos para el inicio de las intervenciones habitacionales consistentes en restauración, rehabilitación y/o reparación de las viviendas objeto de este instrumento.</p> <p>"CONAVI": En su caso, poner a disposición de "LA SECRETARÍA" por medio de "LA DIRECCIÓN", la plantilla de Asistentes Técnicos y/o Supervisores y/u Organismos Ejecutores de Obra, registrados ante la "CONAVI", para la asignación correspondiente.</p>	PNR
10.	Convenio Marco de Colaboración "CONAVI- CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C.	07/09/2020	31/12/2020	Establecer las bases de colaboración, y coordinación, con el fin de que "LAS PARTES" desarrollen acciones conjuntas para atender y mitigar carencias sociales referentes al sector vivienda, de conformidad con las ROPVS 2020, que le permite el desarrollo social y el bienestar, en particular, de aquella población en situación de pobreza, vulnerabilidad y rezago social, se busca incrementar y potenciar los alcances, metas y efectividad del presupuesto destinado, mediante el otorgamiento de subsidios, para acciones de vivienda.	<p>"CONAVI": Coordinar y atender las acciones de vivienda en favor de las personas que resulten beneficiarias del Programa de Vivienda Social, en las que se identifique y determine por el Prestador de Servicios previamente registrado ante la "CONAVI", la necesidad de la intervención habitacional que corresponda en su vivienda.</p> <p>"CONGREGACIÓN": Aportar mediante donaciones, recursos en especie, por los montos que se especifiquen en los respectivos Anexos Técnicos, bajo la normatividad que rige a la "CONGREGACIÓN" en aquellos territorios y momentos que, de acuerdo con la programación anual de la "CONAVI", ésta lo considere pertinente.</p>	PVS



No.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS	PROGRAMA
		INICIO	CONCLUSIÓN			
11.	Etapa 2020 del Convenio de Colaboración "CONAVI- PROVICH"	15/09/2020	31/12/2020	Establecer las bases de colaboración y los compromisos, para llevar a cabo actividades conjuntas dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, que permitan atender la reconstrucción de viviendas afectadas por el sismo del día 07 de septiembre de 2017, ocurrido en diversos municipios del Estado de Chiapas, como parte del Programa Nacional de Reconstrucción, que en la primer etapa de ejecución del Convenio no fueron atendidas o lo fueron parcialmente.	<p>"CONAVI": Gestionar ante sus instancias internas la autorización para aportar aproximadamente \$430,000,000.00, para atender las intervenciones de la Reparación Parcial o Reparación Total de Vivienda que así lo ameriten, para aproximadamente 2,500 acciones con cargo al presupuesto correspondiente al presente año, así como la programación para su distribución.</p> <p>"PROVICH": Realizar las gestiones y acciones necesarias para obtener la disponibilidad presupuestaria de los recursos que a su cargo se establecen</p>	PNR
12.	Convenio de Colaboración, Coordinación y Concertación "SEDATU- DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR-CONAVI- ESTADO DE BAJA CALIFORNIA- AYUNTAMIENTO DE TIJUANA B.C.- CORAZÓN URBANO, A.C."	13/10/2020	31/12/2020	Enmarcar y coordinar la actuación de "LAS PARTES", para la reubicación de las personas beneficiarias del Programa de Vivienda Social que, preferentemente provengan de la afectación que sufrieron el Fraccionamiento denominado "Liberal Lomas del Rubí", Cumbres del Rubí, Ignacio Ramírez, Tejamen y Ampliación Tejamen de la Delegación de San Antonio de los Buenos del municipio de Tijuana, Baja California.	<p>"SEDATU": Promover la participación de "LAS PARTES" a través de una comunicación y coordinación permanente para impulsar el cumplimiento del objeto del Convenio.</p> <p>"LA DELEGACIÓN": Remitir a la "CONAVI" el padrón base con nombres de los posibles beneficiarios del subsidio federal para vivienda, para que, se realice la revisión del cumplimiento de requisitos correspondientes.</p> <p>"LA CONAVI": Proporcionar, en su caso, a los Comités de Financiamiento y de Evaluación Técnica la información recaba de las viviendas afectadas y la relacionada con la aprobación de los subsidios a las personas beneficiarias.</p> <p>"EL ESTADO" Recibir del "AYUNTAMIENTO" los inmuebles descritos en la cláusula SEXTA de este convenio, derivados del procedimiento de desincorporación del dominio público del municipio de Tijuana, y resguardar, cuidar, vigilar, conservar y rehabilitar los mismos, durante y hasta la oficial entrega.</p> <p>"EL AYUNTAMIENTO": Se compromete a donar a favor de "EL ESTADO" para los fines afectos a este Convenio, y a fin de reubicar a las personas que resultaron afectadas con los deslizamientos de tierra y que resulten beneficiadas con la asignación de un predio.</p> <p>"LA FUNDACIÓN": En cumplimiento de su objeto social, aportará con sus propios recursos, la cantidad de \$40,000.00, por cada acción de vivienda aplicable a las acciones consideradas en el convenio.</p>	PVS
13.	Convenio Marco de Colaboración SEDATU	29/10/2020	Estará vigente en tanto se mantengan	Coordinar las acciones enfocadas a la recuperación de las condiciones de vida de los afectados por la	"SEDATU" : Participar en las actividades de levantamiento de daños para identificar las viviendas afectadas por el desastre correspondiente,	PVS



No.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS	PROGRAMA
		INICIO	CONCLUSIÓN			
	(Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario)-CONAVI		las condiciones que dan origen al mismo	destrucción total o parcial de sus bienes materiales, específicamente de su vivienda, mediante la aplicación de recursos económicos provenientes del FONDEN , cumpliendo con las formalidades y demás requisitos para acceder y hacer uso de esos recursos financieros.	así como llevar a cabo los procedimientos que permitan determinar el padrón de beneficiarios, el tipo de acciones y montos para su ejecución, y la distribución de las acciones que correspondan al gobierno federal y al gobierno estatal. "CONAVI" : Recibir de "LA SUBSECRETARÍA" el Plan de Trabajo Específico en función de los requerimientos, para asignar la Asistencia Técnica de acuerdo a la capacidad técnica de los prestadores de servicio y acorde a la experiencia de cobertura en territorio.	
14.	Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago ACREEDOR (CONAVI)-MEJORAMIENTO INTEGRAL ASISTIDO S.A DE C.V. (DEUDOR)	03/12/2020	24/12/2020	EL DEUDOR se compromete y obliga a pagar a "LA ACREEDORA" , la cantidad de \$1,236,800.00 , más los intereses generados y cuantificadas al día 24 de diciembre del 2020, conforme a los montos que se señalan a continuación: \$500,189.48 por concepto de intereses relacionadas con recursos cobrados y pagados en demasía por inconsistencias en los entregables que amparaban facturas ya pagadas. \$19,249.60 por concepto de intereses relacionados con recursos cobrados y pagados en demasía por duplicidad en diversos folios pagados. "EL DEUDOR" reconoce y se obliga a pagar el adeudo en favor de "LA ACREEDORA" del monto de \$1,236,800.00 , más los montos por concepto de intereses que se mencionan, dando un total de \$1,756,239.08	"LA ACREEDORA" (CONAVI): Liberar a "EL DEUDOR" de las obligaciones derivadas el contrato de origen, relacionadas directamente con las facturas materia del presente Convenio y por los conceptos (inconsistencias en los entregables que ampararan facturas ya pagadas, así como, duplicidad en diversos folios pagados). "EL DEUDOR" : Realizar el pago del monto total a más tardar el día 24 de diciembre de 2020, fecha final del cálculo de los intereses. En caso de o realizarse la devolución del monto total a la fecha pactada, se deberá realizar nuevamente el cálculo de los intereses, a fin de ajustarlos a la fecha en que se realice el pago.	PNR

Fuente: Subdirección General de Asuntos jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico.



En el mismo periodo de reporte, se firmaron 17 convenios sin aplicación de recursos presupuestales, principalmente convenios de coordinación y colaboración, en el marco de la operación de los Programas presupuestarios S177 Programa de Vivienda Social y S281 Programa Nacional de Reconstrucción.

Cuadro 23. Convenios firmados sin aplicación de recursos presupuestales

NO.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS
		INICIO	CONCLUSIÓN		
1.	Convenio de Coordinación "SEDATU- CONAVI"	07/05/2020	Vigencia necesaria para el cumplimiento de su objeto.	Para que la CONAVI continúe integrando, administrando y atendiendo los temas referentes a la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda hasta el 31 de diciembre de 2020 , que deberán ser entregados a la SEDATU, Actualizar los Convenios con los diferentes Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS).	CONAVI: Contar con la infraestructura y personal técnico-especializado necesario para desarrollar las actividades relacionadas con la operación del SNIIV. SEDATU: Establecer la comunicación y coordinación necesaria para el cumplimiento y seguimiento de los fines del presente Convenio.
2.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CONCANACO SERVYTUR" (Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo)	12/06/2020	31/12/2020	Establecer las bases de colaboración y apoyo institucional por parte de la "CONAVI" y la "CONCANACO SERVYTUR" , en el marco de sus respectivas facultades y competencias para coadyuvar en "LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA" que la "CONAVI" desarrolla en el ámbito de las atribuciones que le corresponden a cada uno de ellos.	CONCANACO SERVYTUR: poner a disposición de la CONAVI su experiencia en proveeduría, para participar en el desarrollo de LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA . CONAVI: Considerar a la "CONCANACO SERVYTUR" como órgano de consulta del estado en materia de proveeduría de vivienda.
3.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CEMEX" (HOLDING PARA VENTAS A GOBIERNO S.A. DE C.V.) PVS	15/06/2020	31/12/2020	Establecer las bases de colaboración, la unión de esfuerzos, recursos y los compromisos de "LAS PARTES" , para llevar a cabo actividades conjuntas derivadas del otorgamiento de subsidios.	CONAVI: Poner a disposición de la persona beneficiaria del subsidio el mandato, para que por su conducto transfiera como pago, entre otros al DISTRIBUIDOR ESPECIALIZADO. CEMEX: Otorgará el apoyo y respaldo al DISTRIBUIDOR ESPECIALIZADO en la producción y logística de almacenamiento, distribución y entrega de los materiales de
4.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CEMEX" (HOLDING PARA VENTAS A GOBIERNO S.A. DE C.V.) PNR				
5.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CEMEX" (CODEMUN) PVS				



NO.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS
		INICIO	CONCLUSIÓN		
6.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CEMEX" (CODEMUN) PNR				<p>construcción que fabrica y comercializa con toda su infraestructura, personal y activos.</p> <p>DISTRIBUIDOR ESPECIALIZADO DE CEMEX: Garantizar que los precios serán mejorados.</p>
7.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CEMEX" (MAVISSA S.A. DE C.V.) PVS				
8.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CEMEX" (MAVISSA S.A. DE C.V.) PNR				
9.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CEMEX" DESARROLLOS VERDES SUSTENTABLES S.A. DE C.V. PVS				
10.	Convenio de Colaboración "CONAVI-CEMEX" DESARROLLOS VERDES SUSTENTABLES S.A. DE C.V. PNR				
11.	Convenio Marco de Coordinación CONAVI-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN "IVNL"	17/08/2020	31/12/2020	<p>Coordinar acciones y capacidades mediante las cuales "LAS PARTES" coadyuvarán en la metodología de dispersión y aplicación de los recursos del "PVSE", a fin de hacerlos eficaces, eficientes y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y comunitario, permitiendo la ejecución futura de obras para mejorar las condiciones de vivienda de la población objetivo.</p>	<p>CONAVI Compartir al "IVNL", las estrategias, conocimiento, metodologías e iniciativas que puedan ser de utilidad para el desarrollo del objeto del Convenio.</p> <p>IVNL Vigilar el cumplimiento de la aplicación de las "Reglas de Operación", sujetándose como Entidad Ejecutora al procedimiento establecido en la normatividad vigente que regula la operación del Programa, "Manual de Operación" que forma parte integral de las "Reglas de Operación".</p>
12.	Convenio de Colaboración "HÁBITAT COMUNAL Y VIVIENDA A.C.-CONAVI"	18/08/2020	Hasta el total cumplimiento de los objetivos establecidos en el cronograma de trabajo	<p>Establecer las bases de colaboración, para desarrollar el manual de buenas prácticas de diseño participativo para su uso en las acciones correspondientes a los programas que opera la "CONAVI", a efecto de coordinar esfuerzos para buscar y poner al alcance de los prestadores de servicios y personas beneficiarias de la</p>	<p>HÁBITAT COMUNAL Y VIVIENDA: Elaboración de un manual de buenas prácticas de arquitectura participativa para la identificación de las necesidades espaciales en las viviendas tradicionales y rurales para los municipios que la comisión señale, mismo que se entregara en abril de 2021.</p> <p>CONAVI: Verificar la entrega de la información documental proporcionada por "Hábitat Comunal y Vivienda" para</p>



NO.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS
		INICIO	CONCLUSIÓN		
				"CONAVI", estrategias, recomendaciones y casos de éxito de los procesos participativos, así como herramientas didácticas y pedagógicas que permitan la identificación de las necesidades y su interpretación arquitectónica con énfasis en el respeto de los usos y costumbres de las familias y comunidades que atiende la Comisión.	preparación de publicaciones en materia de buenas prácticas de arquitectura participativa y sistemas tradicionales de construcción, así como, demás material necesario para la formación a los servidores públicos y prestadores de servicios de la Comisión.
13.	Convenio de Colaboración "CONAVI-ALASSA, S.A. DE C.V."	17/09/2020	31/12/2020 O hasta que concluya la operación del Programa de Vivienda Social 2020, pudiendo extenderse al siguiente ejercicio fiscal. Salvo la vigencia del precio en el acero que está sujeto a las fluctuaciones de los precios internacionales y de las negociaciones del T-MEC.	Establecer las bases de colaboración, la unión de esfuerzos, recursos y los compromisos de "LAS PARTES", para llevar a cabo actividades conjuntas derivadas del otorgamiento de subsidios del Programa de Vivienda Social, en favor de los beneficiarios de los subsidios. Con la finalidad de garantizar que los beneficiarios tengan la posibilidad de comprar para sí los materiales necesarios para su vivienda	CONAVI: Poner a disposición de la persona beneficiaria del subsidio el mandato, para que por su conducto de la "CONAVI", transfiera como pago, entre otros, a "LA EMPRESA", en su carácter de proveedor de los materiales de construcción. "LA EMPRESA": Garantizar que los precios serán mejorados, atendiendo a las características de alta y muy alta marginación de la población que reciben subsidios del Programa de Vivienda Social.
14.	Convenio de Colaboración "CONAVI-ISIDRO QUINTERO DEYTA"	17/09/2020	31/12/2020	Establecer las bases de colaboración, la unión de esfuerzos, recursos y los compromisos de "LAS PARTES", para llevar a cabo actividades conjuntas derivadas del otorgamiento de subsidios del Programa de Vivienda Social; dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones en favor de los beneficiarios de los subsidios. Por lo que, con la finalidad de garantizar que los beneficiarios tengan la posibilidad de comprar para sí los materiales necesarios para su vivienda, la "CONAVI" suscribe el presente	CONAVI: Se compromete a poner a disposición de la persona beneficiaria del subsidio el mandato, para que por conducto de la "CONAVI" transfiera como pago, entre otros, a "LA EMPRESA", en su carácter de proveedor de los materiales de construcción. LA EMPRESA: Cumplimentar en todo momento el presente Convenio, garantizando que los precios serán mejorados, atendiendo a las características de alta y muy alta marginación de la población que recibe subsidios del Programa de Vivienda Social.



NO.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS
		INICIO	CONCLUSIÓN		
				convenio, mismo que relacionado con el mandato que oportunamente otorgue el beneficiario a la "CONAVI", así como la instrucción por parte del mismo, se podrán realizar pagos a "LA EMPRESA"	
15.	Convenio de Colaboración "CONAVI-COMEX"	14/12/2020	31/12/2020	Establecer las bases de colaboración, la unión de esfuerzos, recursos y los compromisos de "LAS PARTES", para llevar a cabo actividades conjuntas derivadas del otorgamiento de subsidios de los Programas, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones en favor de los beneficiarios de los subsidios.	<p>CONAVI: Brindar información sobre la cobertura geográfica del otorgamiento de subsidios de los Programas con el fin de garantizar la aplicación de los descuentos acordados a favor de los beneficiarios de "LOS PROGRAMAS", de manera oportuna. Los beneficiarios establecerán el porcentaje o el monto destinado para la compra de materiales requeridos, los que serán pagados a "COMEX" al momento de su adquisición en la tienda.</p> <p>COMEX: Respetar los descuentos de la propuesta económica que forma parte del presente instrumento como Anexo UNO, respecto de los estados y municipios previamente acordados o establecidos.</p>



NO.	CONVENIO	VIGENCIA		OBJETO	COMPROMISOS
		INICIO	CONCLUSIÓN		
16.	Convenio Marco de Colaboración y Coordinación "SEDATU-CONAVI- INFONAVIT-FOVISSSTE- INSUS-FONHAPO-SHF-RUV"	15/12/2020	Indefinida	Conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos mediante los cuales "LAS PARTES" , coadyuvarán en el ámbito de sus respectivas competencias, en el diseño y ejecución coadyuvarán en el ámbito de sus respectivas competencias, en el diseño y ejecución de proyectos que promuevan, faciliten y fortalezcan la autoproducción de vivienda, estableciendo los mecanismos de naturaleza jurídica, programática, financiera, administrativa, de fomento, de comunicación, o cualquier otra que convengan.	"LAS PARTES" acuerdan desarrollar, en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera coordinada, las siguientes acciones: I.- Promover, impulsar y fortalecer la autoproducción como un mecanismo efectivo para garantizar el derecho a la vivienda adecuada para todas las personas, con énfasis en los grupos en condición de vulnerabilidad. II.- Colaborar activamente para desarrollar, impulsar y promover una Estrategia Nacional de Autoproducción de Vivienda, así como establecer líneas de acción, metas e indicadores para su seguimiento y evaluación
17.	Convenio Específico de Colaboración y Coordinación "SEDATU-CONAVI- INFONAVIT-FOVISSSTE- INSUS-FONHAPO-SHF-RUV"	23/12/2020	Indefinida	Establecer las bases de colaboración y coordinación, condiciones y procedimientos para desarrollar, implementar y mantener en el tiempo, conjuntamente una PLATAFORMA NACIONAL PARA LA AUTOPRODUCCIÓN, en adelante "LA PLATAFORMA", con la finalidad de promover, facilitar y fortalecer la autoproducción de vivienda, como un mecanismo efectivo para garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada.	Para el cumplimiento del objeto del Convenio, de conformidad con la normatividad aplicable, se comprometen a: "LAS PARTES" I.1 Compartir información, materiales (físicos y digitales), herramientas tecnológicas, material audiovisual o gráfico, manuales, guías, planos, o cualquier otro instrumento de su propiedad que pueda fortalecer "LA PLATAFORMA" , regido de conformidad con los artículos 22, 57, 65, 66, 67, 69 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 36, 113, 115 y 118 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; así como los Lineamientos que establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales.

Fuente: Subdirección General de Asuntos jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico.

5. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental

El acceso a la información y la protección de datos personales son derechos humanos que se encuentran consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A su vez, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus respectivos ámbitos de aplicación, tienen por objeto proveer lo necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos en posesión de los sujetos obligados.

En ese contexto, la Conavi, a través de la Unidad de Transparencia, ha garantizado el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales, desde una visión institucional que ha permitido facilitar el ejercicio de los derechos de las personas y la rendición de cuentas a la ciudadanía de manera accesible, eficaz y oportuna. A continuación, se describen las actividades que la Unidad de Transparencia realizó durante el ejercicio fiscal 2020.

a) Solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo a reportar, la Conavi recibió 166 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, de las cuales 159 fueron ingresadas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y siete por correo electrónico. Del total de solicitudes recibidas, 163 (98.19%) se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando solamente tres en trámite (1.80%).

Cabe precisar que del total de solicitudes ingresadas en el período que se informa, ocho fueron presentadas como solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO); en cuatro casos resultó procedente el acceso a datos personales por parte del solicitante; tres resultaron no ser competencia de la Conavi, toda vez que los solicitantes requirieron información en posesión del INFONAVIT y del IMSS y, en un caso, la solicitud fue desechada porque el solicitante no desahogó el requerimiento de información adicional del cual fue objeto.

De las 163 solicitudes resueltas, 106 casos corresponden a entrega de información en medio electrónico y ocho a información disponible públicamente, en consecuencia, en 114 asuntos se otorgó acceso a la información pretendida, brindando así un procedimiento eficaz y oportuno a los ciudadanos que requirieron información a la Conavi. Los 49 casos restantes corresponden a solicitudes en las que se requirió información que no es competencia de la Conavi o fueron desechadas por falta de respuesta del solicitante.

Asimismo, resulta importante señalar que una solicitud puede contener más de un requerimiento de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas.

Por otra parte, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo con el contenido de las 166 solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- 43 solicitudes en las que se advirtió que la Conavi, no era competente para conocer de la información requerida, toda vez que requirieron información respecto de otros sujetos obligados, tales como el IMSS, el ISSSTE, el INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU o información competencia de diversos municipios.
- 42 solicitudes donde requirieron información de carácter administrativa: las actividades desempeñadas por el personal, la estructura orgánica, los salarios, las prestaciones otorgadas a los servidores públicos, los contratos celebrados, el presupuesto ejercido, entre otras.
- 32 solicitudes donde requirieron información relacionada con los programas operados por la Conavi tales como los criterios y mecanismos de acceso.

- Consultas diversas, tales como: número de quejas, denuncias y recomendaciones en materia de derechos humanos, informe de resultados, número de reclamaciones por responsabilidad patrimonial del estado, entre otras.
- 25 solicitudes donde requirieron datos estadísticos: casos en las que los ciudadanos desean conocer información tal como: el número de beneficiarios de los programas operados por la Conavi, el número de subsidios otorgados, oferta de vivienda, número de financiamientos y demás información publicada en el SNIIV.
- 24 solicitudes donde se requirieron consultas diversas, tales como: solicitudes de derechos ARCO, número de quejas, denuncias y recomendaciones en materia de derechos humanos, informe de resultados, número de reclamaciones por responsabilidad patrimonial del estado, entre otras.

b) Comité de Transparencia

Es el Órgano Colegiado en la Conavi encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Organismo, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona trimestralmente con la integración del Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Presidente, el Titular del Órgano Interno de Control y el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como Vocales. En el período que se reporta, el Comité de Transparencia celebró cuatro sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, como se muestra en siguiente cuadro:

Cuadro 24. Comité de Transparencia. Sesiones celebradas en el periodo de enero-diciembre de 2020

Sesiones Ordinarias		Fecha	Sesiones Extraordinarias		Fecha
Primera ordinaria	sesión	30 de marzo de 2020	Primera extraordinaria	sesión	31 de enero de 2020
Segunda ordinaria	sesión	29 de junio de 2020	Segunda extraordinaria	sesión	11 de febrero de 2020
Tercera ordinaria	sesión	28 de septiembre de 2020	Tercera extraordinaria	sesión	21 de julio de 2020
Cuarta ordinaria	sesión	14 de diciembre de 2020	Cuarta extraordinaria	sesión	08 de diciembre de 2020

Fuente: Expedientes de las sesiones del Comité de Transparencia

c) Recursos de Revisión

Durante el periodo reportado, se interpuso un recurso de revisión en contra de las respuestas emitidas por este organismo y se resolvieron dos recursos de revisión que se encontraban sustanciándose ante dicho Instituto.

Cuadro 25. Recursos de Revisión

Número del recurso de revisión	Folio de la solicitud	Sentido de la Resolución.
RRA 15619/19	201200002 9619	Mediante resolución de fecha 15 de enero de 2020, el pleno del INAI resolvió sobreseer el recurso de revisión interpuesto, toda vez que la Conavi modificó la respuesta otorgada inicialmente, dejando sin materia de análisis el citado medio de impugnación.



RRA 16016/19	201200003 0019	El pleno del INAI resolvió modificar la respuesta otorgada por la Conavi, a efecto de que notificara al particular la disponibilidad de la información requerida en DVD, mediante correo certificado y previo pago de derechos por la reproducción y envió de la información. En tales consideraciones, se puso a disposición del solicitante la información requerida en DVD, en los términos instruidos por el pleno del INAI. Mediante acuerdo de fecha 08 de julio de 2020, el INAI decretó que, al haber puesto a disposición del recurrente la información de su interés sin que éste hubiera atendido la notificación de disponibilidad, se tenía por cumplida la resolución de mérito y se archivara el asunto como total y definitivamente concluido.
RRA 04680/20	201200000 6920	El pleno del INAI resolvió modificar la respuesta otorgada por la Conavi, a efecto de que realizara una nueva búsqueda exhaustiva, razonada y con un criterio amplio, en la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional, de toda la información que obre en sus expedientes y archivos relativa a cuantificar el número de viviendas y/o trámites exitosos que hayan resultado en la adquisición de alguna vivienda –nueva y usada-, en el municipio de Tijuana, Baja California. En ese sentido, la citada Subdirección General realizó una nueva búsqueda en sus archivos conforme a lo instruido por el pleno del INAI, localizando diversa información a la proporcionada inicialmente respecto del número de viviendas y/o trámites exitosos que hayan resultado en la adquisición de alguna vivienda –nueva y usada-, en el municipio de Tijuana, Baja California. Dicha información, le fue proporcionada al solicitante el 21 de diciembre de 2020. Cabe señalar que, el cumplimiento a la citada resolución, se encuentra pendiente de revisión por parte del INAI.

Fuente: <http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp>

d) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia y las diversas áreas y unidades administrativas de la Conavi, han mantenido actualizada la información respecto a las obligaciones en materia de transparencia correspondientes a este organismo, de conformidad con los formatos contenidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la PNT.

Durante el año 2020, el INAI de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 80 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, llevó a cabo una verificación con efectos vinculantes, respecto del cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), del cuarto trimestre de 2019.

En ese sentido, dicho Instituto informó que la Conavi obtuvo un porcentaje de 77.93% respecto del cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia en el SIPOT, por lo que requirió solventar las observaciones que se formularon como propuestas de mejora en cuanto a la forma en que se publican las obligaciones de transparencia por parte de este Organismo. Atento a lo anterior, la unidad de transparencia, en conjunto con las demás áreas de la Comisión, realizó las acciones pertinentes a efecto de solventar dichas observaciones, en el plazo y en los términos establecidos por el INAI, obteniendo como nuevo resultado, un cumplimiento de 92.17%.

Posteriormente, el INAI, al considerar que los requerimientos a las observaciones formuladas se cumplieron parcialmente, requirió que aquellas no solventadas fueran atendidas. Sin embargo, es de

señalar que, al 31 de diciembre de 2020, aún no se cuenta con los resultados obtenidos respecto del desahogo a las nuevas observaciones formuladas.

Por otra parte, se debe destacar que, durante el periodo a reportar, no se presentaron denuncias ciudadanas relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Finalmente, respecto de las denuncias del año 2019 que se encontraban pendientes de resolución por parte del Pleno del INAI, las mismas fueron resueltas conforme se describe en el cuadro 26.

Cuadro 26. Denuncias por probable incumplimiento

Número de expediente	Fracción materia de la denuncia	Sentido de la resolución.
DIT 1166/2019	Fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP	Infundada, debido a que la Comisión cumplió a cabalidad con publicar la información correspondiente en cumplimiento a sus obligaciones de transparencia.
DIT 1167/2019	Fracción XI del artículo 70 de la LGTAIP	Parcialmente fundada, pero inoperante, toda vez que esta Comisión realizó la carga de información correspondiente.

Fuente: SIPOT

6. Estatus de los juicios laborales

En materia laboral existen en trámite 25 juicios, en los cuales la Conavi es parte demandada, y un expediente para procesal, en el que es parte actora; contiendas que se encuentran radicadas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, resultando el monto actualizado del pasivo contingente, en caso de que se emita laudo en contra de esta Comisión, la cantidad de \$ \$51,042,536.38 (cincuenta y un millones cuarenta y dos mil, quinientos treinta y seis pesos 38/100 M.N.), tal y como se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 27. Estatus de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2020

NO.	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	GRAN TOTAL
1	OMAR CAMPOS GONZÁLEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 14 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	551/2014	Desahogo de pruebas. Pendiente el desahogo de informes ofrecidos por la parte actora a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$1,066,565.21
2	FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	48/2016	Desahogo de pruebas. Pendiente que se señale día y hora a fin de que se lleve a cabo el desahogo de la prueba de inspección ofrecida por las codemandadas.	\$ 1,608,711.99
3	CLAUDIA CAMPOS HERNÁNDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	274/2016	Dictado de Laudo. La Comisión Nacional de Vivienda presentó alegatos, y se turnó el expediente a dictado de resolución.	\$9,599,780.73
4	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	301/2016	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para el desahogo de la audiencia confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora; audiencia testimonial ofrecida por Negocios Optimus Jumace, S. de R.L de C.V.; y audiencia testimonial ofrecida por la actora.	\$ 1,120,001.44



NO.	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	GRAN TOTAL
5	JUAN MORALES HERNÁNDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	56/2017	Ejecución de Laudo. La Junta Federal señaló las 14:00 horas del 11/01/2021, para que tenga verificativo la reinstalación del C. JUAN MORALES HERNANDEZ, en cumplimiento al laudo dictado.	\$ 1,365,616.99
6	JUANA MORALES VÁZQUEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 18 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	921/2017	Desahogo de pruebas. Pendiente el desahogo de la confesional de la Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda, vía oficio y que se remita oficio al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que rinda el informe ofrecido por la parte actora.	\$1,660,876.47
7	CLAUDIA ERIKA LÓPEZ BACA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	179/2017	Desahogo de pruebas. Pendiente que vía oficio o a petición de parte interesada, la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora y la pericial en materia caligráfica y grafoscópica del perito tercero en discordia.	\$2,807,226.59
8	XICOTÉNCATL ALEJO AVILÉS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	247/2017	La Junta tuvo por celebrada la audiencia, por ofrecidas las pruebas de las partes, reservándose acordar lo relativo a la admisión de las probanzas; acuerdo de admisión que será notificado de manera personal a las partes por conducto del C. Actuario adscrito a la Junta Federal.	\$ 24,432.60
9	BERNADETTE MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	265/2017	Desahogo de pruebas. Pendiente que vía oficio o a petición de parte interesada, la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la ratificación de contenido y firma, la confesional para hechos propios y la inspección ofrecidas por la parte actora.	\$1,470,882.58
10	LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ROMERO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	253/2018	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la inspección ocular ofrecida por la parte actora y Sitah Soluciones Integrales con Talento Humano S. de R. L. de C.V.; las confesionales ofrecidas por la parte actora y la Conavi; las testimoniales ofrecidas por la parte actora y Sitah Soluciones Integrales y el informe que rinda el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Servicio de Administración Tributaria, ofrecidos por las partes.	\$ 1,202,403.81
11	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	269/2018	Pendiente de la notificación del acuerdo que le recaiga al incidente de acumulación planteado por la actora del expediente 269/2018 al diverso expediente bajo el número 301/2016.	\$1,040,804.01
12	CHRISTIAN ROBERTO CEJA RANGEL	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	P.P. 5/2018	La Comisión, presentó un escrito en el cual proporciona datos del domicilio para notificar C. Christian Roberto Ceja Rangel, dicho escrito a la fecha no se ha acordado por parte de la Junta. En consecuencia, una vez que acuerde, estará pendiente que el C. Actuario	\$ -



NO.	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	GRAN TOTAL
				Ileve a cabo la diligencia de notificación del aviso de rescisión en el domicilio proporcionado.	
13	CORAL SANTIAGO RODRÍGUEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	52/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta se pronuncie respecto a la regularización del procedimiento solicitada en relación con el desahogo de la confesional para hechos propios ofrecida por la actora.	\$ 616,818.92
14	JENNIFER MONSERRAT UCO MARRON	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	53/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente que vía oficio o a petición de parte interesada, la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de las pruebas confesional y testimonial para hechos propios ofrecidas por la parte actora; de los informes que rinda el Servicio de Administración Tributaria, la Administración Central de Operación de Padrones Adscrita a la Administración General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, en desahogo a las pruebas ofrecidas por la demandada, y de la inspección ocular ofrecida por la parte actora.	\$ 823,234.32
15	RAFAEL ANTONIO JOSÉ PÍREZ SAN SEBASTIÁN	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	56/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente de que la Junta a petición de parte interesada o de oficio señale día y hora para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de prueba pericial caligráfica, grafoscópica, grafométrica y documentoscópica ofrecida por el actor.	\$ 2,972,321.25
16	FRANCISCO JOSE LUIS HUERTA MEDINA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	62/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente que vía oficio o a petición de parte interesada, la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora; testimonial ofrecida por Sitah soluciones inteligentes; el informe que rinda el Instituto Mexicano del Seguro Social; inspección ofrecida por Sitah Soluciones; y el requerimiento realizado a la parte actora para exhibir pliego de posiciones.	\$ 492,637.34
17	JOSÉ FERNANDO TREJO BERMÚDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	119/2019	Desahogo de pruebas. Pendientes los informes que rindan el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en desahogo a las pruebas ofrecidas por la demandada.	\$2,455,539.20
18	TOMÁS GUTIÉRREZ VARGAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	26/2019	Admisión de pruebas. Pendiente que la Junta dicte el acuerdo de admisión de pruebas, mismo que será notificado de forma personal a las partes.	\$ 638,483.66
19	CYNTHIA ITZEL MARQUEZ MEDINA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	13/2019	Ofrecimiento y admisión de pruebas. Pendiente que la Junta señale día y hora para la continuación de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 834,361.99



NO.	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	GRAN TOTAL
20	VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	87/2019	Conciliación, demanda y excepciones. La Junta Federal señaló las 11:30 del 15/01/2021, para el desahogo de la inspección ofrecida por la actora.	\$10,972,505.96
21	ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	341/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente del informe que remita el Servicio de Administración tributaria en desahogo a la prueba ofrecida por la Comisión Nacional de Vivienda.	\$ 636,989.01
22	MARTHA EDITH GUZMAN PÉREZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO ONCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	465/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta señale día y hora para el desahogo de pruebas.	\$ 830,003.51
23	ROSALBA EUGENIA ROSADO DELGADO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	535/2019	Conciliación demanda y excepciones. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	\$ 782,072.83
24	MARÍA ELENA GARCÍA Y NIETO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	159/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para la celebración de la confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora.	\$ 5,215,682.88
25	RAÚL LOHENGRIN NIEVA GOMEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO ONCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	790/2019	Conciliación demanda y excepciones. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	\$ 804,583.09
26	FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	247/2019	Conciliación demanda y excepciones. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	\$ -

Fuente: Expedientes de la Dirección de Procedimientos Jurídicos y Transparencia

Asunto relevante

Visto el estado procesal de los juicios laborales, se informa como relevante lo siguiente:

- Expediente 56/2017, del índice de la Junta Especial número seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por el C. Juan Hernández Morales, en contra de la Conavi, en el cual por laudo firme de fecha 21 de septiembre de 2018, se condenó a esta Comisión a reinstalar al C. Juan Morales Hernández, en el puesto de Subdirector de Validación y Registro Contable, Nivel NA3, adscrito a la Coordinación General de Administración de la Comisión Nacional de Vivienda, así como al pago por concepto de salarios caídos, prima vacacional y aguinaldo, la cantidad de \$668,226.46 (seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veintiséis pesos 46/100 M.N.) salvo error u omisión de carácter aritmético, monto que deberá ser cubierto sin detrimento de las cantidades que se sigan generando para cada una de los conceptos hasta el momento de que sea cumplimentado el laudo.

El pasivo laboral contingente calculado para el presente juicio al mes de diciembre de 2020, es por la cantidad de \$1,365,616.99 (un millón trescientos sesenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 99/100 M.N), monto que se actualiza de manera mensual, hasta dar cumplimiento al laudo de mérito. La Junta de conocimiento señaló las 14:00 horas del día 11 de enero de 2021, para la reinstalación del C. Juan Morales Hernández.

7. Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal

La Comisión Nacional de Vivienda participa como aportante de recursos en el FIDEICOMISO 8013-9 denominado “Contragarantías para el Financiamiento Empresarial”, en coordinación con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal.

Los Programas de contragarantías que se operan con los recursos aportados son los siguientes:

Figura 9. Composición del FIDEICOMISO



Al 31 de diciembre de 2020, en el siguiente cuadro se muestran los saldos en los contratos que administra NAFIN para estos programas.

Cuadro 28. Saldos en los contratos de los programas del FIDEICOMISO 8013-9

Estatus actual del FIDEICOMISO (Monetario) = 549.4 MDP (Fuente: NAFIN)					
Nombre del Programa	Operador	Contrato de Inversión	Aportaciones totales MDP	Aportaciones netas MDP	Disponible 31 de diciembre de 2020
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para el Financiamiento de Vivienda (ADQUISICIÓN)	SHF	1064541	740.1	150.1	123.6
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para productos de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda (MEJORAVIT)	SHF	1064876	487.9	487.9	265.2
Programa de Financiamiento Sustentable en Vivienda Existente (FIDE)	NAFIN	1065201 1065225	50.0 50.0	50.0 50.0	62.4 66.6
Subsidio a la Capacidad de compra en función de la tasa de interés aplicada en el crédito INFONAVIT	SHF	1065292	700.0	700.0	31.6

Fuente: Dirección de Esquemas Financieros.

A lo largo de este ejercicio fiscal se ha dado seguimiento a las reuniones de trabajo celebradas con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal, para dar continuidad a las actividades inherentes a los programas asociados a las aportaciones realizadas por la Conavi al Fideicomiso.

8. Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional

Durante el ejercicio fiscal 2020, se establecieron las prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional con base en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la SFP aplicada en 2019, las cuales abarcaron cinco puntos:

1. Difundir los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional



2. Fomentar el reconocimiento laboral de los servidores públicos que cumplan con los objetivos estratégicos de cada área para lograr la misión y visión institucionales
3. Fomentar un clima organizacional participativo de todas las servidoras y los servidores públicos, para lograr un comportamiento respetuoso, equitativo y no discriminatorio.
4. Llevar a cabo la detección de necesidades de capacitación y realizar acciones de capacitación que permitan el desarrollo profesional de todas y todos los servidores públicos
5. Promover acciones que fortalezcan el equilibrio familia-trabajo.

a) Actividades realizadas

- Se dieron a conocer los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019, a todas las servidoras y los servidores públicos mediante correo electrónico, y a su vez en la página de Intranet de la Conavi.
- Llevar a cabo reuniones entre jefe colaboradores, destacando los méritos de los trabajadores por parte de los jefes inmediatos, mediante reuniones de trabajo, con el objeto de reconocer el desempeño de sus colaboradores, así mismo escuchar sugerencias con el objeto de detectar áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos y funciones. Asimismo, se celebrarán fechas especiales como el día de la mujer, de la madre, del padre, informe de labores, logros, etc.
- Mediante correo electrónico se envió el formato de Detecciones de Necesidades 2020 a todas las servidoras y los servidores públicos de la Conavi.

b) Capacitación a los servidores públicos

- En el ejercicio fiscal 2020, las acciones de capacitación fueron las siguientes:
- Se desarrolló un curso de inducción a la Conavi, así como el conocimiento de la Misión y Visión, se realizó una prueba piloto con personal de la Subdirección de Recursos Humanos.
- Se capacitó a una servidora pública en el Curso de Ajustes de Costos, impartido por el Instituto de Capacitación de la Industria de la Capacitación.
- Se capacitó a las personas servidoras públicas en el curso de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante mayo y junio.
- Se capacitó a 83 trabajadoras y trabajadores en el curso de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, impartido por la Secretaría de la Función Pública, con una duración de 40 horas.
- Se capacitó a 47 personas a través de plataforma en línea en el curso de Sistema Nacional de Anticorrupción, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, con ocho horas impartidas.
- Se capacitó a las personas servidoras públicas en el curso de Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público, durante el mes de agosto.
- Se capacitó a las personas servidoras públicas en el curso de Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, durante el mes de septiembre, con una duración de cuatro horas.

c) Acciones Realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

A través del periódico mural, se dio a conocer a todo el personal:

- La relación de las personas que forman parte de las consejeras y consejeros en materia de hostigamiento y acoso sexual.



- Los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)2020 - 2022.
- El miembro asesor en materia del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Interés de presuntos actos de discriminación.
- La campaña en contra del hostigamiento y acoso sexual, exhortando a todas las servidoras y los servidores públicos a conocer el “Pronunciamiento cero tolerancia al hostigamiento y el acoso sexual”, así como el “Protocolo para la prevención, atención y sanción al hostigamiento sexual y acoso sexual”.
- Mediante correo electrónico, dio a conocer el Protocolo de Actuación con perspectiva de Género en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias publicado en el DOF el 23/12/2019.
- De igual manera se les invitó a todas las personas servidoras públicas a conocer el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Mediante correo electrónico, se remite constantemente información sobre los principios, así como los valores, contenidos en el código de conducta de la Conavi.

d) Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Durante el segundo semestre se realizaron las siguientes sesiones del Comité de Ética:

Cuadro 29. Sesiones del Comité de Ética

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	31/enero/2020
Primera Sesión Extraordinaria	21/febrero/2020
Segunda Sesión Ordinaria	31/marzo/2020
Tercera Sesión Ordinaria	03/julio/2020
Cuarta Sesión Ordinaria	23/noviembre/2020

Fuente: Expedientes del Comité.

e) Mejora de Clima y Cultura Organizacional desde la perspectiva de género

Como parte de las acciones para incorporar la perspectiva de género en las acciones de la administración pública, mediante correo electrónico se da a conocer que cada 25 de mes, la Conavi rechaza cualquier acto de violencia hacia las mujeres, por lo que se les invita a portar algo naranja para apoyar esta campaña.

**9. Estatus del seguimiento de auditorías internas y externas**

En el siguiente cuadro se muestra el estatus de cada una de las auditorías a las que se dio seguimiento en el ejercicio fiscal 2020.

Órgano Fiscalizador	Auditoría				Estado del Seguimiento Hallazgos (Observaciones, Recomendaciones, Pliegos de Observaciones, Aclaraciones)			
	Número	Tipo	Descripción	Periodo Revisado / Ejercicio	Emitidas	Solventadas	Pendientes de Solventar	Observaciones
Auditoría Superior de la Federación	215-DS	Financiera	Especial de cumplimiento Financiero al "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales"	2018	4	3	1	Mediante oficio OAESII/4446/2020 la Auditoría Superior de la Federación notificó a la Conavi la resolución de tres de las cuatro recomendaciones realizadas por dicho ente fiscalizador.
Auditoría Superior de la Federación	216-DS	Financiera	"Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales"	2018	14	0	14	La ASF notificó a la CONAVI, mediante oficios DGSA/PNARD-I-/01434/2020, DGSA/PNARD-I-/01616/2020, DGSA/PNARD-I-/01617/2020, DGSA/PNARD-I-/01617/2020, DGSA/PNARD-I-/01618/2020, DGSA/PNARD-I-/01619/2020, DGSA/PNARD-I-/01620/2020, DGSA/PNARD-I-/01621/2020, DGSA/PNARD-I-/01622/2020, DGSA/PNARD-I-/01623/2020, DGSA/PNARD-I-/01624/2020, DGSA/PNARD-I-/01625/2020, DGSA/PNARD-I-/01626/2020, DGSA/PNARD-I-/01627/2020 y DGSA/PNARD-I-/01628/2020, la no atención de las recomendaciones al desempeño, con el estatus de "concluida sin implementar".
Auditoría Superior de la Federación	217-DS	Financiera	"Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017".	2018	7	0	7	A través de los Oficios: DGSA/PNARD-1-/02213/2019, DGSA/PNARD-1-/02214/2019, DGSA/PNARD-1-/02215/2019, DGSA/PNARD-1-/02216/2019, DGSA/PNARD-1-/02217/2019, DGSA/PNARD-1-/02218/2019 y DGSA/PNARD-1-/02219/2019, la ASF notificó la No atención de las recomendaciones al desempeño.
Auditoría Superior de la Federación	190-DS	Financiera	"Gestión Financiera del Programa Nacional de Reconstrucción" para la atención de sismos	2019	En ejecución			A través de los oficios QCW.20.1.1/085/2020, QCW.20.1.1/082/2020 y QCW/001/2021 remitió a ese ente fiscalizador las justificaciones y aclaraciones



Órgano Fiscalizador	Auditoría				Estado del Seguimiento Hallazgos (Observaciones, Recomendaciones, Pliegos de Observaciones, Aclaraciones)			
	Número	Tipo	Descripción	Periodo Revisado / Ejercicio	Emitidas	Solventadas	Pendientes de Solventar	Observaciones
								correspondientes de cada uno de los 8 resultados emitidos con observación, sin que a la fecha se haya solicitado más información. El resultado de esta Auditoría será presentado por el Auditor Superior en el Informe que rinde a la Cámara de Diputados en febrero de 2021, por lo que el dictamen final se conocerá hasta esa fecha.
Auditoría Superior de la Federación	191-DS	Financiera	"Gestión Financiera del Programa de Mejoramiento Urbano"	2019	2	0	0	El Informe individual de la Auditoría de Cumplimiento Financiero: 191-DS fue notificado mediante oficio OASF/0758/2020 de fecha tres de noviembre de 2020. Mediante Oficio QCW/006/2021 de fecha 11 de enero del presente, se remitieron las respuestas emitidas por las unidades administrativas de la CONAVI. La ASF no se ha pronunciado respecto a la atención de las recomendaciones.
Auditoría Superior de la Federación	192-DS	Desempeño	"Programa Nacional de Reconstrucción: Acciones para la Atención de Viviendas Afectadas por los Sismos de Ocurredos en 2017 y 2018."	2019	18	0	0	El Informe individual de la Auditoría de Desempeño 192-DS fue notificado mediante oficio OASF/0758/2020 de fecha tres de noviembre de 2020. Mediante Oficio QCW/006/2021 de fecha 11 de enero del presente, se remitieron las respuestas emitidas por las unidades administrativas de la CONAVI. La ASF no se ha pronunciado respecto a la atención de las recomendaciones.
Secretaría de la Función Pública	N/A	Cumplimiento	Cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2019	2018-2019	En etapa de Planeación			Se hizo entrega de la información solicitada
Órgano Interno de Control	05/19	Desempeño	Actividades Institucionales Específicas	2018-2019	2	2	0	Mediante Oficio OIC/QCW.8/126/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, el OIC notificó la atención de las observaciones.
Órgano Interno de Control	07/19	Desempeño	Archivo	2018-2019	2	2	0	Mediante Oficio OIC/QCW.8/127/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, el OIC notificó la atención de las observaciones.
Órgano Interno de Control	01/20	Desempeño	"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	2019 - 2020	1	0	1	Mediante Oficio OIC/QCW.8/181/2020 de fecha 28 de agosto 2020, el OIC notificó los resultados de la Auditoría
Órgano Interno de Control	03/20	Desempeño	"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	2019 - 2020	1	0	1	Mediante Oficio OIC/QCW.8/252/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, el OIC notificó los resultados de la Auditoría.



Órgano Fiscalizador	Auditoría				Estado del Seguimiento Hallazgos (Observaciones, Recomendaciones, Pliegos de Observaciones, Aclaraciones)			
	Número	Tipo	Descripción	Periodo Revisado / Ejercicio	Emitidas	Solventadas	Pendientes de Solventar	Observaciones
Órgano Interno de Control	05/20	Desempeño	"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	2019 - 2020	1	0	1	Mediante Oficio OIC/QCW.8/253/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, el OIC notificó los resultados de la Auditoría.
Guzmán Tello de Meneses, S.C.	64/19	Dictaminación Estados Financieros	"Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2019"	2019	1	1	0	Informe de Auditoría Externa, Guzmán Tello de Meneses, S.C. con cifras al 31 de diciembre de 2018, de fecha 26 de junio de 2020.
Guzmán Tello de Meneses, S.C.	172/19	Dictaminación Estados Financieros	"Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2019 del Fondo CONAVI-CONACYT"	2019	0	-	0	Informe de Auditoría Externa, Guzmán Tello de Meneses, S.C. con cifras al 31 de diciembre de 2018, de fecha 11 de marzo de 2019.
Despacho Resa y Asociados, S.C.	8764-MX/2019	Dictaminación Estados Financieros	Dictaminación de los Estados Financieros del proyecto financiado con recursos del préstamo 8764-MX, otorgado por el Banco Mundial, ejercicio 2019	2019	0	-	0	Informe de Auditoría Externa del Despacho Resa y Asociados, S.C. con cifras al 31 de diciembre de 2018, de fecha 26 de junio de 2020.
Total de Observaciones de los Ejercicios.					53	8	45	

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.

10. Contrataciones de bienes y servicios

En el cuadro 30, se presenta el resumen de contrataciones y porcentajes comprometidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, provenientes de los diferentes procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, conforme al presupuesto autorizado para la Comisión Nacional de Vivienda:

Al cierre de dicho periodo, se adjudicaron importes máximos de \$ 287'093,437.48 (Doscientos ochenta y siete millones noventa y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 48/100 M.N.), de los cuales 98.09% corresponde a procedimientos de Licitación Pública y Excepciones, mismos que equivalen a contrataciones por \$ 281'617,975.15 (Doscientos ochenta y un millones seiscientos diecisiete mil novecientos setenta y cinco pesos 15/100 M.N.) por lo que, 1.91% concierne a contrataciones bajo EN el procedimiento Adjudicación Directa, las cuales equivalen a \$ 5'475,462.33 (Cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 33/100 M.N.).

El artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), determina que la suma de las operaciones realizadas mediante procedimientos de excepción a Licitación, no podrán exceder de 30% del presupuesto autorizado a la Entidad, ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dicho precepto se cumple con base en los importes reportados.

Cuadro 30. Resumen de contrataciones y servicios y porcentajes formalizados conforme al artículo 24 de la LAASSP y Criterio AD01a

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES			
INFORME ACUMULADO 2020 RESUMEN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y PORCENTAJES FORMALIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP Y CRITERIO AD01*			
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIONES	PORCENTAJE	FUNDAMENTO LEGAL LAASSP
	ACUMULADO	ACUMULADO	
MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 2020	\$ 287,093,437.48	100.00%	
LICITACIONES PÚBLICAS	\$ 244,794,435.59		ARTÍCULOS 26, FRAC. I, 26 BIS, FRAC. II Y 28 FRAC. I
CONTRATACIONES ENTRE ENTIDADES (ART 1 LAASSP)	\$ -		ARTÍCULO ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO
CONTRATACIONES POR EXCEPCIONES PREVISTA EN LEY (ART 41)	\$ 36,823,539.56		ARTÍCULOS EXCEPCIONES DEL 41
Total de Licitaciones y Excepciones (mínimo 70%)	\$ 281,617,975.15	98.09%	
<i>ADQUISICIONES POR MONTO (artículo 42, primer párrafo, LAASSP)</i>			
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ -		ARTÍCULO 43
ADJUDICACIONES DIRECTAS	\$ 5,475,462.33		ARTÍCULO 42
Total de Adjudicaciones Directas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas (máximo 30%)	\$ 5,475,462.33	1.91%	

Fuente: Base de datos de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

11. Ley de Obras Públicas y servicios relacionados.

Dentro de este periodo no se reporta ninguna contratación relacionada a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

12. Resultados de seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Derivado de las actividades realizadas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), y de las Unidades Administrativas de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de la Función Pública (SFP), se integró y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de agosto de 2019 el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

A. Informe de Avance en el Cumplimiento de Compromisos por Institución



En ese contexto, la Comisión Nacional de Vivienda reportó 45 compromisos durante en el cuarto trimestre de 2020, los cuales consistieron en: ocho relacionados con el rubro de Combate a la Corrupción; 10 de Combate a la Impunidad; 12 de Mejora de la Gestión Pública; 10 Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos; cinco de Usos de Bienes.

B. Reporte de Indicadores por Institución

Asimismo, en el Reporte de Indicadores por Institución, destacan los aspectos siguientes: siete contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones; tres acuerdos de COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios; 10 difusiones de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras; 100% en el cociente de Recomposición del Gasto Programable; 100% en el cociente de Impacto de los Servicios Personales; un registro de la estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad; cinco actividades en el Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública; 20 procesos esenciales con acciones de simplificación en el Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.